Medellín, 28 de noviembre de 2022,

“Interventoría integral a la construcción de redes de alcantarillado en la Vereda La Florida, San Antonio de Prado”

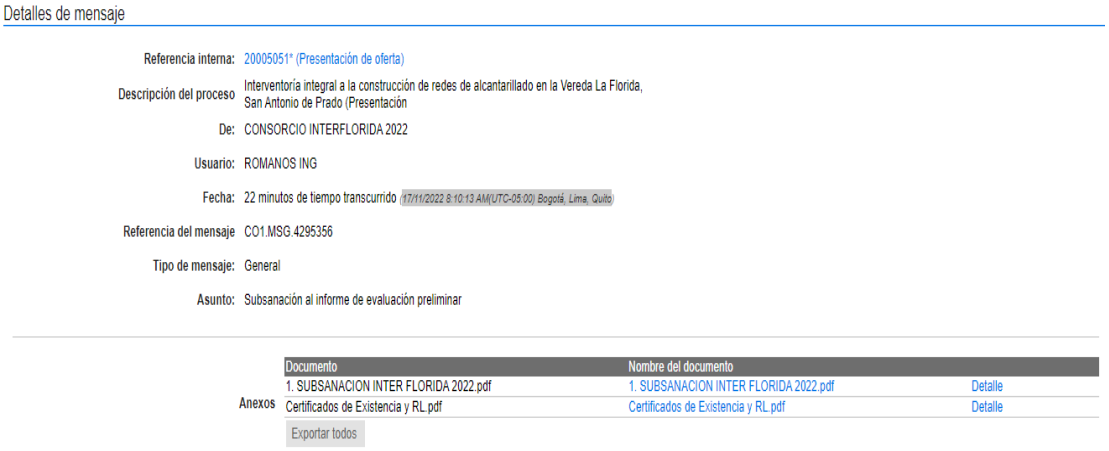
Concurso de Méritos Proceso No. 20005051 de 2022

Recibimos sus comunicaciones por medio de las cuales presentan observaciones al informe o presentan documentos para subsanar requisitos habilitantes del **Concurso de Méritos Proceso No. 20005051 de 2022,** cuyo objeto es **“Interventoría integral a la construcción de redes de alcantarillado en la Vereda La Florida, San Antonio de Prado”**. Al respecto, les manifestamos lo siguiente:

1. RESPUESTA A OBSERVACIONES

1.1. ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE

Observación de **ROMANOS ING,** interesado de **CONSORCIO INTERFLORIDA 2022,** recibida el **17/11/2022 8:10:13 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito.**



Detalles de mensaje

Referencia interna: 20005051° (Presentación de oferta)
Descripción del proceso: Interventoría integral a la construcción de redes de alcantarillado en la Vereda La Florida, San Antonio de Prado (Presentación
De: CONSORCIO INTERFLORIDA 2022
Usuario: ROMANOS ING
Fecha: 22 minutos de tiempo transcurrido (17/11/2022 8:10:13 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.4295356
Tipo de mensaje: General
Asunto: Subsanación al informe de evaluación preliminar

Anexos

Documento	Nombre del documento	
1. SUBSANACION INTER FLORIDA 2022.pdf	1. SUBSANACION INTER FLORIDA 2022.pdf	Detalle
Certificados de Existencia y RL.pdf	Certificados de Existencia y RL.pdf	Detalle

Exportar todos

Observación 1

Así mismo dado el número de propuestas y la correspondiente variación en la oferta económica, solicitamos a la entidad aplique las directrices de Colombia Compra

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Eficiente, en particular a lo establecido en la guía G-MOAB-01 para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, en función de la metodología para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos, cuando hay más de 5 ofertas en un proceso de contratación, dispuesta en el capítulo III de la Guía, (comparación relativa), siendo que, según registro de la plataforma SECOP II: Lo anterior sustentado en que existen ofertas que se apartan del valor mínimo aceptado.

	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 702,715,779.00	$ 702.72
No.	PROPONENTE	OFERTA	DIFERENCIA VS PO
1	CONSORCIO INTERFLORIDA 2022	$ 702,688,458.00	$ 27,321.00
2	CONSORCIO INTER REDES FLORIDA	$ 702,647,221.00	$ 68,558.00
3	UT LA FLORIDA 2022	$ 702,715,721.00	$ 58.00
4	ING INGENIERIA SAS	$ 702,715,779.00	$ -
5	SMA S.A.S	$ 702,715,749.00	$ 30.00
6	DISECONSTRUIR SAS	$ 702,715,779.00	$ -
7	CONSORCIO INTER JC	$ 702,715,749.00	$ 30.00
8	CONSORCIO INTERAMBIENTAL	$ 702,715,721.00	$ 58.00
9	ICONSULTING S.A.S	$ 702,647,221.00	$ 68,558.00
10	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA	$ 693,892,008.00	$ 8,823,771.00
11	MIRANDA ARANA VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA	$ 673,955,781.00	$ 28,759,998.00
12	CONSORCIO INTERVIAS RG	$ 702,715,749.00	$ 30.00
13	CONSORCIO INTERARES	$ 702,715,751.00	$ 28.00
14	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	$ 702,647,221.00	$ 68,558.00
15	CONSORCIO CARING-OT	$ 702,715,751.00	$ 28.00
16	CONSORCIO CONSULTOR CIA	$ 702,715,749.00	$ 30.00
17	CONSORCIO INTERSA-INVELER	$ 693,888,893.00	$ 8,826,886.00
18	CONSORCIO INTERCOLOMBIA	$ 702,703,849.00	$ 11,930.00
19	LA FLORIDA 20005051	$ 702,715,751.00	$ 28.00
20	CONSORCIO ING-SYC	$ 702,715,779.00	$ -
21	CONSORCIO GABRIELA MEDELLIN	$ 702,715,779.00	$ -
22	CONSORCIO H2O SAN ANTONIO	$ 698,473,512.00	$ 4,242,267.00
23	VELNEC S.A	$ 702,712,941.00	$ 2,838.00
24	ALCANTARILLADO FLORIDA 2022	$ 702,715,751.00	$ 28.00
25	CONSORCIO GINPRO ADM 05122	$ 702,715,721.00	$ 58.00
26	CONSULTORIA A&A 2022	$ 702,715,779.00	$ -
27	ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS	$ 702,715,749.00	$ 30.00
28	ECOVIAS SAS	$ 702,715,749.00	$ 30.00
29	CONSORCIO PROSPERAR SAN ANTONIO	$ 702,715,749.00	$ 30.00
30	SOTA LTDA	$ 702,712,664.00	$ 3,115.00
31	CONSORCIO LA FLORIDA	$ 702,715,384.00	$ 395.00
32	CONS GAB 2022	$ 702,570,686.00	$ 145,093.00
33	CONSORCIO MENDOZA & ESPINOSA	$ 702,688,458.00	$ 27,321.00
34	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S	$ 700,194,780.00	$ 2,520,999.00
35	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 702,715,749.00	$ 30.00
36	CONSORCIO LA FLORIDA 2022	$ 702,715,779.00	$ -
37	CONSORCIO NTERVENTOR REDES SAN ANTONIO	$ 702,715,748.00	$ 31.00
	Promedio	***$ 701,267,179.95***	
	Mediana	***$ 702,715,748.00***	
	Desviacion	***$ 5,081,713.28***	
	Valor minimo aceptable	***$ 697,634,034.72***	

Imagen 3. Análisis de propuestas artificialmente bajas.

RESPUESTA

El Comité de Estructuración y Evaluación Contractual procede a dar respuesta en los siguientes términos:

No es de recibo su observación, ya que de acuerdo a lo señalado en la guía G-MOAB-01 para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector, ya que según la misma guía las ofertas artificialmente bajas llevan a: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos; y (b) distorsiones del mercado. Hay tres explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja: (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; (ii) el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o (iii) pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección.

En la primera hipótesis, un proponente presenta una oferta artificialmente baja como resultado de un deficiente análisis financiero y económico, o por su inexperiencia en el negocio objeto del Proceso de Contratación. La información entregada por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación puede influir en el análisis del proponente y eventualmente conducir a errores. Si la información entregada por la Entidad Estatal es insuficiente o de mala calidad, la probabilidad de un análisis deficiente del proponente aumenta.

De acuerdo a lo anterior, la Entidad solo procederá a requerir a los proponentes cuya oferta, a criterio de la Entidad ponga en peligro la ejecución del contrato, según lo señalado en el inciso artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, es decir, aquellos proponente a los cuales por el orden de elegibilidad en que se ubique en forma ascendente, en el informe de evaluación definitivo, tenga la posibilidad real de que le sea adjudicado el presente contrato, informe en el cual solo se tendrá certeza del número de proponentes habilitados cuya oferta podrá ser considerada y promediada con las demás ofertas habilitadas, con miras a determinar de acuerdo a la metodología de CCE, el promedio, mediana y desviación estándar de las ofertas a ser evaluadas, para determinar si algunas de ellas pueden o no ser consideradas precios artificialmente bajos.

Para el caso específico, traído a colación, las ofertas 10, 11 y 17 están en orden de elegibilidad 18,33 y 6 respectivamente, por lo cual es poco probable que se les llegue a adjudicar el presente proceso, por lo que en el momento actual el Comité

de Estructuración y Evaluación Contractual, considera se debe seguir con el cumplimiento del cronograma actual.

1.2. ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE

Observación de **Cristian Dario Patiño Téllez**, interesado de **CONSORCIO GINPRO ADM 051/22,** recibida el **17/11/2022 9:32:53 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito** y el **17/11/2022 9:34:29 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito.**

Detalles de mensaje

Referencia interna: 20005051* (Presentación de oferta)
Descripción del proceso Interventoría integral a la construcción de redes de alcantarillado en la Vereda La Florida, San Antonio de Prado
De: CONSORCIO GINPRO ADM 051/22
Usuario: Cristian Dario Patiño Tellez
Fecha: 5 horas de tiempo transcurrido *(17/11/2022 9:32:53 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.4295877
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: Informe de Verificación

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Cambio Euro-Peso PLIEGO TIPO.pdf	Cambio Euro-Peso PLIEGO TIPO.pdf	Detalle
Cambio Euro-Peso_RUP.pdf	Cambio Euro-Peso_RUP.pdf	Detalle
20221117 Oficio Aclaracion.pdf	20221117 Oficio Aclaracion.pdf	Detalle
20221019 009. Formato 3- Experiencia CCE-EICP-FM-142 - Interventoria - APSAB.pdf	20221019 009. Formato 3- Experiencia CCE-EICP-FM-142 - Interventoria - APSAB.pdf	Detalle

Exportar todos

Detalles de mensaje

Referencia interna: 20005051* (Presentación de oferta)
Descripción del proceso Interventoría integral a la construcción de redes de alcantarillado en la Vereda La Florida, San Antonio de Prado (Presentación
De: CONSORCIO GINPRO ADM 051/22
Usuario: Cristian Dario Patiño Tellez
Fecha: 5 horas de tiempo transcurrido *(17/11/2022 9:34:29 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.4295889
Tipo de mensaje: General
Asunto: ACLARACIÓN PROPONENTE 25

Anexos

Documento	Nombre del documento	
20221117 Oficio Aclaracion.pdf	20221117 Oficio Aclaracion.pdf	Detalle
20221019 009. Formato 3- Experiencia CCE-EICP-FM-142 - Interventoria - APSAB.pdf	20221019 009. Formato 3- Experiencia CCE-EICP-FM-142 - Interventoria - APSAB.pdf	Detalle
Cambio Euro-Peso PLIEGO TIPO.pdf	Cambio Euro-Peso PLIEGO TIPO.pdf	Detalle
Cambio Euro-Peso_RUP.pdf	Cambio Euro-Peso_RUP.pdf	Detalle

Observación 1

RESPECTO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA LA ENTIDAD INDICA:

“Debe subsanar: El valor del contrato, pues el certificado lo expresa en euros, y de acuerdo al numeral 1.13, literal A.I del pliego de condiciones: "el Proponente deberá indicar la Tasa Representativa del Mercado empleada para la conversión de cada contrato en el “Formato 3 – Experiencia”", y el proponente no indico la TRM para la conversión del valor del contrato aportado.”

Se solicita a la entidad tenga en cuenta los diferentes apartes del pliego de condiciones donde se indica que el valor en smmlv del contrato aportado debe ser extraído del RUP a saber:

"4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

B. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados de cada propuesta hábil expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5, que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación de puntaje, según se detalla en esta sección."

Lo anterior es claro pues la cámara de comercio como entidad verificadora ya ha realizado el análisis de los soportes de los cambios de moneda al momento del registro, así también el pliego es claro en indicar que se deben tomar los smmlv registrados en el RUP, dejando la extracción del valor de valores ejecutados de los documentos validos solo en caso de no estar obligado a aportar RUP:

"10.1.2 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

F. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el valor a considerar será el registrado en el Registro Único de Proponentes (RUP), o documento válido, en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP. En estos casos la experiencia se multiplicará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes."

"10.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

IX. Valor total ejecutado. Tratándose de personas obligadas a tener Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará del valor registrado en el RUP. En el caso de personas que no está obligadas a presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará de los documentos válidos para acreditar la experiencia definidos en el numeral 10.1.5 de este Pliego de Condiciones."

Adicional a lo anterior en el formato 3 se indica claramente en la columna del o DEL FORMULARIO DE EXPERIENCIA;

"Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones [para personas naturales o juridicas sin domicilio o Sucursal en Colombia]

Según lo anterior, y teniendo en cuenta que los anexos del pliego tipo forman parte fundamental de las condiciones del proceso es claro que dicha conversión aplica para las personas naturales o jurídicas no domiciliadas en Colombia las cuales no tiene obligación de estar registradas en el RUP sin embargo este no es nuestro caso Es más que claro que con la información aportada en la propuesta la entidad está en capacidad de valorar la oferta presentada y habilitarnos técnicamente y otorgarnos el puntaje que nos corresponde, sin embargo, para efectos de claridad se envía nuevamente el formato 3 indicando los valores de tasa de cambio usados según la metodología indicada en el pliego tipo y según la metodología validada en su momento por la cámara de comercio para proceder con el registro del contrato en el RUP.

RESPUESTA

El Comité de Estructuración y Evaluación Contractual procede a dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez verificada nuevamente la información aportada por el proponente **CONSORCIO GINPRO ADM 051/22** en su oferta**,** la entidad indica que,

En atención a lo establecido en el documento base:

> *(…)*
> *4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE*
>
> *La Entidad evaluará la experiencia del Proponente de acuerdo con los siguientes pasos:*
>
> *A. El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1. del Pliego de Condiciones. De acuerdo con lo anterior, si el Proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima, para la asignación de puntaje no se tendrán en cuenta los contratos que hayan sido objeto de subsanación, ni para definir el promedio de los contratos válidos aportados que se refiere el literal B) de este numeral.*
>
> *Cuando un Proponente haya subsanado la totalidad de los contratos aportados, su oferta no será tenida en cuenta para aplicar las fórmulas para la ponderación de la*

Experiencia del Proponente, por lo que, además, por este criterio de asignación de puntaje obtendrá cero (0) puntos.
(…)

La entidad aclara que, una vez analizados los soportes aportados para subsanar, el proponente se considera habilitado técnicamente; no obstante, no será sujeto de otorgamiento de puntaje según lo contemplado en el numeral 3.8.1 del pliego de condiciones:

(…)
"Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente".
(…)

Por lo tanto, para conocer el resultado de la evaluación del proponente **CONSORCIO GINPRO ADM 051/22** se remite al numeral 5 del presente informe y siguientes.

1.3. ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE

Observación de **ADORACION DE DIOS GALVAN DE LOPEZ**, interesado de **CONSORCIO INTER JC,** recibida el **17/11/2022 12:50:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito.**

Detalles de mensaje

Referencia interna:	20005051* (Presentación de oferta)
Descripcion del proceso	Interventoría integral a la construcción de redes de alcantarillado en la Vereda La Florida, San Antonio de Prado (Presentación
Delaware:	CONSORCIO INTER JC
Usuario:	ADORACION DE DIOS GALVAN DE LOPEZ
Fecha:	2 horas de tiempo transcurrido *(17/11/2022 12:50:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
referencia del mensaje	CO1.MSG.4297359
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACION

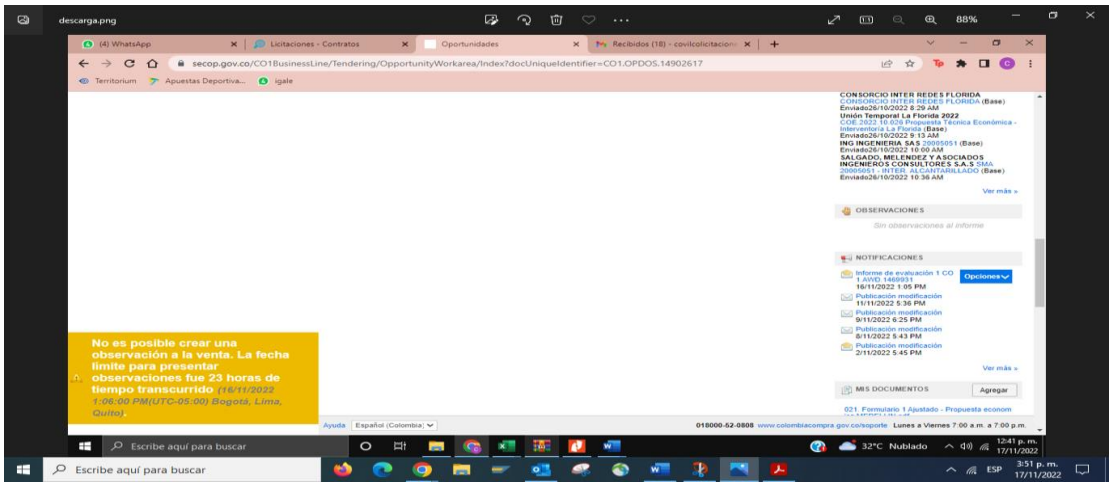
Anexos

Documento	Nombre del documento	
descarga.png	descarga.png	Detalle
MODELO OBSERVACIONES .pdf	MODELO OBSERVACIONES .pdf	Detalle

Exportar todos

Aporta

- descarga.png



- MODELO OBSERVACIONES .pdf

Observación 1

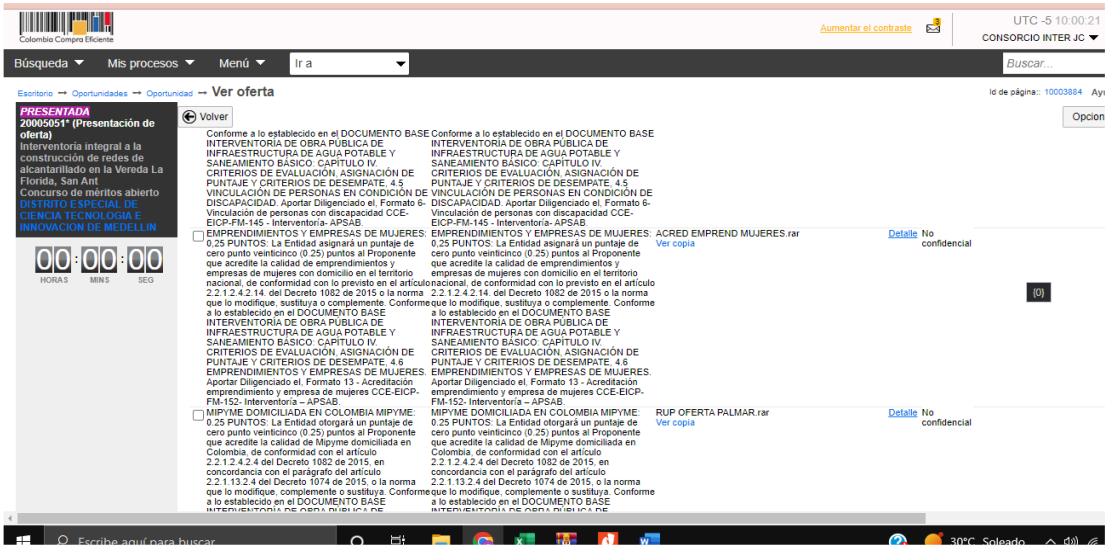
ACLARACIÓN 1. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES:

Revisando la matriz de asignación para el puntaje de empresas que cumplan con el requisito de emprendimientos y empresas de mujeres la entidad nos hace la siguiente observación:

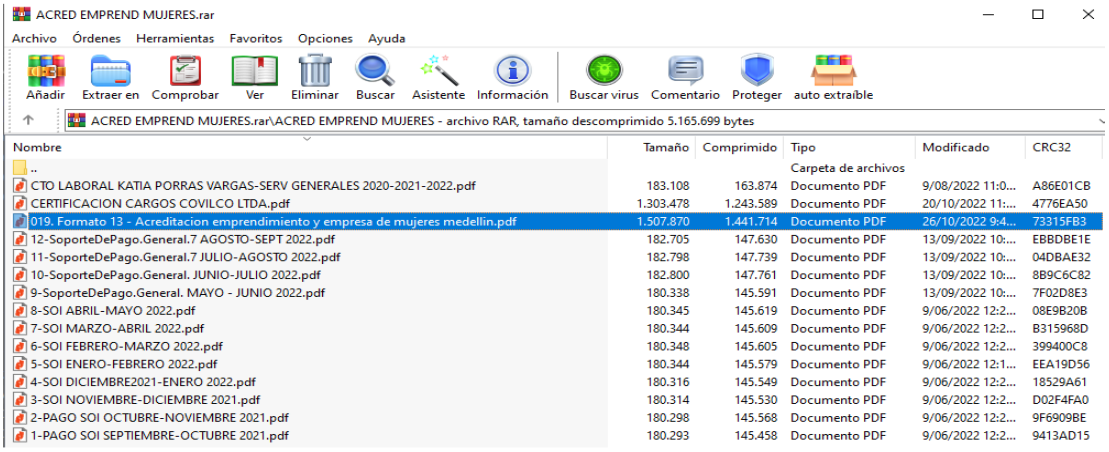
NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO INTERFLORIDA 2022	0,25	
2	CONSORCIO INTER REDES FLORIDA	0,25	
3	UNIÓN TEMPORAL LA FLORIDA 2022	0,25	
4	ING INGENIERIA SAS	0,25	
5	SMA S.A.S	0,25	
6	DISECONSTRUIR SAS	0,25	
7	CONSORCIO INTER JC	0,00	No presenta formato 13
8	CONSORCIO INTERAMBIENTAL	0,25	
9	ICONSULTING S.A.S.	0,25	
10	RIGOBERTO LOPEZ	0,00	No presenta formato 13

Nos manifiestan que no fue aportado el Formato 13, para la asignación del mencionado puntaje; por consiguiente, no se nos asigna puntaje. Con lo anterior

plasmado nos permitimos respetuosamente discrepar con la entidad respecto a que con nuestra propuesta SI fue entregado el Formato 13; el cual, como prueba se puede ver en el archivo RAR nombrado "ACRED EMPREND MUJERES" a continuación:



En el documento mencionado anteriormente se puede ver que, si se aportó el Formato 13 para la asignación del puntaje, y se puede evidenciar a continuación:



Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
..			Carpeta de archivos		
CTO LABORAL KATIA PORRAS VARGAS-SERV GENERALES 2020-2021-2022.pdf	183.108	163.874	Documento PDF	9/08/2022 11:0...	A86E01CB
CERTIFICACION CARGOS COVILCO LTDA.pdf	1.303.478	1.243.589	Documento PDF	20/10/2022 11:...	4776EA50
019. Formato 13 - Acreditacion emprendimiento y empresa de mujeres medellin.pdf	1.507.870	1.441.714	Documento PDF	26/10/2022 9:4...	73315FB3
12-SoporteDePago.General.7 AGOSTO-SEPT 2022.pdf	182.705	147.630	Documento PDF	13/09/2022 10:...	EBBDBE1E
11-SoporteDePago.General.7 JULIO-AGOSTO 2022.pdf	182.798	147.739	Documento PDF	13/09/2022 10:...	04DBAE32
10-SoporteDePago.General. JUNIO-JULIO 2022.pdf	182.800	147.761	Documento PDF	13/09/2022 10:...	8B9C6C82
9-SoporteDePago.General. MAYO - JUNIO 2022.pdf	180.338	145.591	Documento PDF	13/09/2022 10:...	7F02D8E3
8-SOI ABRIL-MAYO 2022.pdf	180.345	145.619	Documento PDF	9/06/2022 12:2...	08E9B20B
7-SOI MARZO-ABRIL 2022.pdf	180.344	145.609	Documento PDF	9/06/2022 12:2...	B315968D
6-SOI FEBRERO-MARZO 2022.pdf	180.348	145.605	Documento PDF	9/06/2022 12:2...	399400C8
5-SOI ENERO-FEBRERO 2022.pdf	180.344	145.579	Documento PDF	9/06/2022 12:1...	EEA19D56
4-SOI DICIEMBRE2021-ENERO 2022.pdf	180.316	145.549	Documento PDF	9/06/2022 12:2...	18529A61
3-SOI NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2021.pdf	180.314	145.530	Documento PDF	9/06/2022 12:2...	D02F4FA0
2-PAGO SOI OCTUBRE-NOVIEMBRE 2021.pdf	180.298	145.568	Documento PDF	9/06/2022 12:2...	9F6909BE
1-PAGO SOI SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2021.pdf	180.293	145.458	Documento PDF	9/06/2022 12:2...	9413AD15

Con todo lo anterior plasmado, solicitamos respetuosamente verificar la información y posteriormente asignarnos el puntaje correspondiente.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RESPUESTA

El Comité de Estructuración y Evaluación Contractual procede a dar respuesta en los siguientes términos:

Es de recibo su observación, y una vez verificado el hecho de que el proponente CONSORCIO INTER JC entrego en su oferta, en el archivo "ACRED EMPREND MUJERES.RAR" el formato 13 firmado por representante legal y Revisora Fiscal del asociado COVILCO LTDA quien acredito tener una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal de acuerdo a lo señalado el pliego de condiciones , se procederá a asignar un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos, por dicho factor de evaluación, toda vez que el mismo proponente acredito los demás documentos que acredita la condición descrita en el mismo formulario..

Observación 2

OBSERVACION 1. EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable) proponente No 28 (ECOVIAS S.A.S)

Revisando la propuesta del proponente No. 28, en el Formato 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE, se puede ver un error en apellido del nombre del suscrito y el nombre del firmante, al ser este un documento esencial y que es en condición bajo gravedad de juramento no puede tener errores; de igual manera, al no ser un documento subsanable, la entidad debe desistir de asignar el puntaje del cual se habla.

RESPUESTA

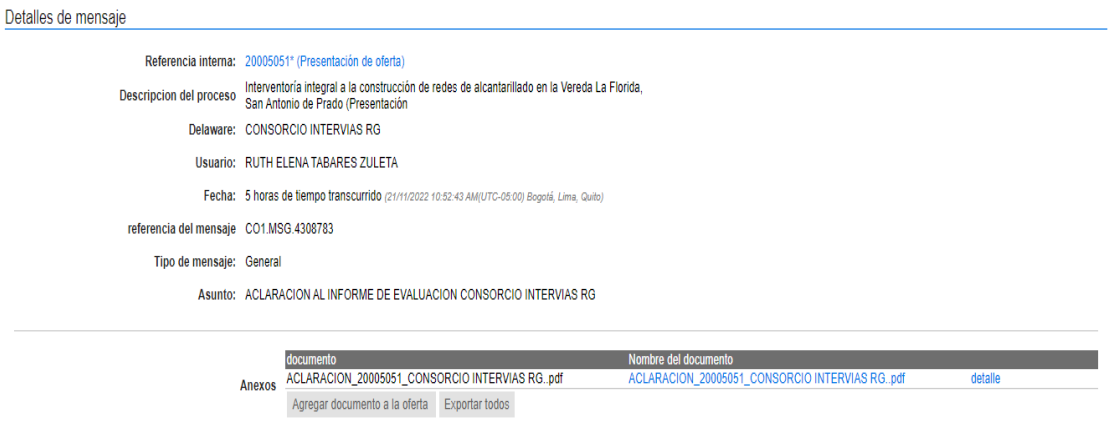
El Comité de Estructuración y Evaluación Contractual procede a dar respuesta en los siguientes términos:

No es de recibo su observación, dado que el error corresponde a que en la parte inferior del certificado 9 - Experiencia y formación adicional del personal clave evaluable se digito en apellido el Representante Legal como PUEGLIESE y no como PUGLIESE , tal como se acredita en el documento de identidad presentado por su representante legal, error de digitación puramente formal, que no reviste mayor importancia, ya que en el mismo certificado se hace alusión en el primer párrafo, al nombre correcto del Representante Legal y al documento correcto de identificación de la misma persona, en el mismo certificado, como señal inequívoca de que se está haciendo alusión en el certificado a la misma persona.

Lo anterior, en aplicación del principio de lo sustancial sobre lo formal, según el cual las formalidades no deben impedir el logro de los objetivos del derecho sustancial, y siempre que el derecho sustancial se pueda cumplir a cabalidad, el incumplimiento o inobservancia de alguna formalidad, no debe ser causal para que el derecho sustancial no surta efecto, encontrando sustento jurídico dicho principio en nuestro ordenamiento jurídico en lo dispuesto en el artículo 228 de la C.N, el cual es concordante con el principio de eficacia consagrado en el artículo 3 del código contencioso administrativo, el cual contempla que : «En virtud del principio de eficacia, se tendrá en cuenta que los procedimientos deben lograr su finalidad, removiendo de oficio los obstáculos puramente formales y evitando decisiones inhibitorias. Las nulidades que resulten de vicios de procedimiento podrán sanearse en cualquier tiempo a petición del interesado.» y la sentencia SU 061 de 2018 de la Corte Constitucional, entre otras fuentes de normativas.

1.4. ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE

Observación de **RUTH ELENA TABARES ZULETA**, interesado de **CONSORCIO INTERVIAS RG,** recibida el **21/11/2022 10:52:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito.**



Detalles de mensaje

Referencia interna:	20005051* (Presentación de oferta)
Descripcion del proceso	Interventoría integral a la construcción de redes de alcantarillado en la Vereda La Florida, San Antonio de Prado (Presentación
Delaware:	CONSORCIO INTERVIAS RG
Usuario:	RUTH ELENA TABARES ZULETA
Fecha:	5 horas de tiempo transcurrido *(21/11/2022 10:52:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
referencia del mensaje	CO1.MSG.4308783
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	ACLARACION AL INFORME DE EVALUACION CONSORCIO INTERVIAS RG

Anexos

documento	Nombre del documento	
ACLARACION_20005051_CONSORCIO INTERVIAS RG..pdf	ACLARACION_20005051_CONSORCIO INTERVIAS RG..pdf	detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Aporta

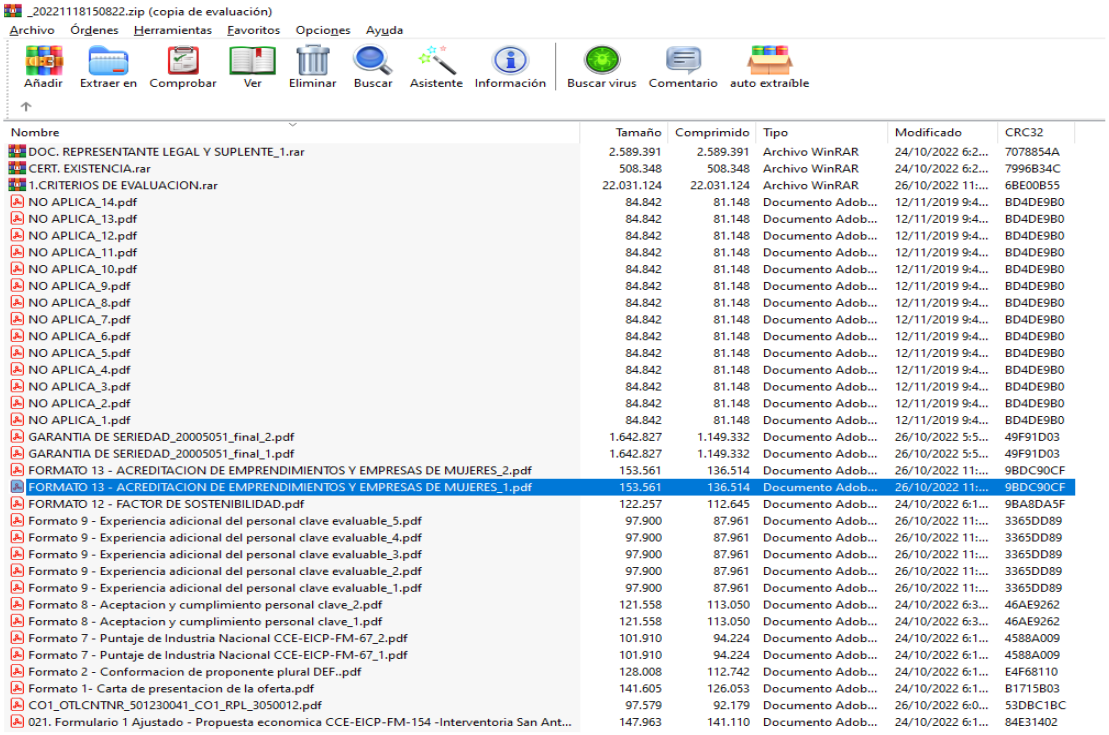
- ACLARACION_20005051_CONSORCIO INTERVIAS RG..pdf

Observación 1

De manera respetuosa y de acuerdo al informe de evaluación preliminar de fecha 16/11/2022 nos permitimos aclarar por parte del proponente #12 CONSORCIO INTERVIAS RG:

12	CONSORCIO INTERVIAS RG. (RUTH ELENA TABARES ZULETA (30%) y GRUPO INTERVIALES S.A.S (70%))	NO	0,00	No presenta formato 13

Dentro de la propuesta enviada se incluyó "FORMATO 13 - ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES_1.pdf" como se puede observar en la imagen 1, asimismo en el comprimido "LICITACION_20005051_final.rar" en la cual se anexo el contenido total de la propuesta se adjuntó el" FORMATO 13 - ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.pdf", ver imagen 2 y 3; para lo cual se acredita el criterio de puntaje emprendimiento y empresas de mujeres.



Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
DOC. REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE_1.rar	2.589.391	2.589.391	Archivo WinRAR	24/10/2022 6:2...	7078854A
CERT. EXISTENCIA.rar	508.348	508.348	Archivo WinRAR	24/10/2022 6:2...	7996B34C
1.CRITERIOS DE EVALUACION.rar	22.031.124	22.031.124	Archivo WinRAR	26/10/2022 11:...	6BE00B55
NO APLICA_14.pdf	84.842	81.148	Documento Adob...	12/11/2019 9:4...	BD4DE9B0
NO APLICA_13.pdf	84.842	81.148	Documento Adob...	12/11/2019 9:4...	BD4DE9B0
NO APLICA_12.pdf	84.842	81.148	Documento Adob...	12/11/2019 9:4...	BD4DE9B0
NO APLICA_11.pdf	84.842	81.148	Documento Adob...	12/11/2019 9:4...	BD4DE9B0
NO APLICA_10.pdf	84.842	81.148	Documento Adob...	12/11/2019 9:4...	BD4DE9B0
NO APLICA_9.pdf	84.842	81.148	Documento Adob...	12/11/2019 9:4...	BD4DE9B0
NO APLICA_8.pdf	84.842	81.148	Documento Adob...	12/11/2019 9:4...	BD4DE9B0
NO APLICA_7.pdf	84.842	81.148	Documento Adob...	12/11/2019 9:4...	BD4DE9B0
NO APLICA_6.pdf	84.842	81.148	Documento Adob...	12/11/2019 9:4...	BD4DE9B0
NO APLICA_5.pdf	84.842	81.148	Documento Adob...	12/11/2019 9:4...	BD4DE9B0
NO APLICA_4.pdf	84.842	81.148	Documento Adob...	12/11/2019 9:4...	BD4DE9B0
NO APLICA_3.pdf	84.842	81.148	Documento Adob...	12/11/2019 9:4...	BD4DE9B0
NO APLICA_2.pdf	84.842	81.148	Documento Adob...	12/11/2019 9:4...	BD4DE9B0
NO APLICA_1.pdf	84.842	81.148	Documento Adob...	12/11/2019 9:4...	BD4DE9B0
GARANTIA DE SERIEDAD_20005051_final_2.pdf	1.642.827	1.149.332	Documento Adob...	26/10/2022 5:5...	49F91D03
GARANTIA DE SERIEDAD_20005051_final_1.pdf	1.642.827	1.149.332	Documento Adob...	26/10/2022 5:5...	49F91D03
FORMATO 13 - ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES_2.pdf	153.561	136.514	Documento Adob...	26/10/2022 11:...	9BDC90CF
FORMATO 13 - ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES_1.pdf	153.561	136.514	Documento Adob...	26/10/2022 11:...	9BDC90CF
FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD.pdf	122.257	112.645	Documento Adob...	24/10/2022 6:1...	9BA8DA5F
Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable_5.pdf	97.900	87.961	Documento Adob...	26/10/2022 11:...	3365DD89
Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable_4.pdf	97.900	87.961	Documento Adob...	26/10/2022 11:...	3365DD89
Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable_3.pdf	97.900	87.961	Documento Adob...	26/10/2022 11:...	3365DD89
Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable_2.pdf	97.900	87.961	Documento Adob...	26/10/2022 11:...	3365DD89
Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable_1.pdf	97.900	87.961	Documento Adob...	26/10/2022 11:...	3365DD89
Formato 8 - Aceptacion y cumplimiento personal clave_2.pdf	121.558	113.050	Documento Adob...	24/10/2022 6:3...	46AE9262
Formato 8 - Aceptacion y cumplimiento personal clave_1.pdf	121.558	113.050	Documento Adob...	24/10/2022 6:3...	46AE9262
Formato 7 - Puntaje de Industria Nacional CCE-EICP-FM-67_2.pdf	101.910	94.224	Documento Adob...	24/10/2022 6:1...	4588A009
Formato 7 - Puntaje de Industria Nacional CCE-EICP-FM-67_1.pdf	101.910	94.224	Documento Adob...	24/10/2022 6:1...	4588A009
Formato 2 - Conformacion de proponente plural DEF..pdf	128.008	112.742	Documento Adob...	24/10/2022 6:1...	E4F68110
Formato 1- Carta de presentacion de la oferta.pdf	141.605	126.053	Documento Adob...	24/10/2022 6:1...	B1715B03
CO1_OTLCNTNR_501230041_CO1_RPL_3050012.pdf	97.579	92.179	Documento Adob...	26/10/2022 6:0...	53DBC1BC
021. Formulario 1 Ajustado - Propuesta economica CCE-EICP-FM-154 -Interventoria San Ant...	147.963	141.110	Documento Adob...	24/10/2022 6:1...	84E31402

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

_20221118150822.zip (copia de evaluación)

Archivo Órdenes Herramientas Favoritos Opciones Ayuda

Añadir Extraer en Comprobar Ver Eliminar Buscar Asistente Información Buscar virus Comentario auto extraíble

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
..			Carpeta de archivos		
RUT.rar	346.603	346.603	Archivo WinRAR	24/10/2022 6:2...	E7DB0FD1
RUP_4.rar	819.351	819.351	Archivo WinRAR	24/10/2022 6:1...	FB6967B5
RUP_3.rar	819.351	819.351	Archivo WinRAR	24/10/2022 6:1...	FB6967B5
RUP_2.rar	819.351	819.351	Archivo WinRAR	24/10/2022 6:1...	FB6967B5
RUP_1.rar	819.351	819.351	Archivo WinRAR	24/10/2022 6:1...	FB6967B5
LICITACION_20005051_final.rar	51.739.942	51.726.553	Archivo WinRAR	26/10/2022 6:0...	A07C9507
FORMATO 6 - DISCAPACITADO.rar	792.130	792.130	Archivo WinRAR	26/10/2022 11:...	54B95537
FORMATO 5 - SEGURIDAD SOCIAL.rar	300.818	300.818	Archivo WinRAR	26/10/2022 11:...	1F8B47ED
FORMATO 3 - EXPERIENCIA_9.rar	20.807.912	20.807.912	Archivo WinRAR	26/10/2022 11:...	6DD2E220
FORMATO 3 - EXPERIENCIA_8.rar	20.807.912	20.807.912	Archivo WinRAR	26/10/2022 11:...	6DD2E220
FORMATO 3 - EXPERIENCIA_7.rar	20.807.912	20.807.912	Archivo WinRAR	26/10/2022 11:...	6DD2E220
FORMATO 3 - EXPERIENCIA_6.rar	20.807.912	20.807.912	Archivo WinRAR	26/10/2022 11:...	6DD2E220
FORMATO 3 - EXPERIENCIA_5.rar	20.807.912	20.807.912	Archivo WinRAR	26/10/2022 11:...	6DD2E220
FORMATO 3 - EXPERIENCIA_4.rar	20.807.912	20.807.912	Archivo WinRAR	26/10/2022 11:...	6DD2E220
FORMATO 3 - EXPERIENCIA_3.rar	20.807.912	20.807.912	Archivo WinRAR	26/10/2022 11:...	6DD2E220
FORMATO 3 - EXPERIENCIA_2.rar	20.807.912	20.807.912	Archivo WinRAR	26/10/2022 11:...	6DD2E220
FORMATO 3 - EXPERIENCIA_1.rar	20.807.912	20.807.912	Archivo WinRAR	26/10/2022 11:...	6DD2E220
DOC. REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE_2.rar	2.589.391	2.589.391	Archivo WinRAR	24/10/2022 6:2...	7078854A
DOC. REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE_1.rar	2.589.391	2.589.391	Archivo WinRAR	24/10/2022 6:2...	7078854A
CERT. EXISTENCIA.rar	508.348	508.348	Archivo WinRAR	24/10/2022 6:2...	7996B34C
1.CRITERIOS DE EVALUACION.rar	22.031.124	22.031.124	Archivo WinRAR	26/10/2022 11:...	6BE00B55
NO APLICA_14.pdf	84.842	81.148	Documento Adob...	12/11/2019 9:4...	BD4DE9B0
NO APLICA_13.pdf	84.842	81.148	Documento Adob...	12/11/2019 9:4...	BD4DE9B0
NO APLICA_12.pdf	84.842	81.148	Documento Adob...	12/11/2019 9:4...	BD4DE9B0
NO APLICA_11.pdf	84.842	81.148	Documento Adob...	12/11/2019 9:4...	BD4DE9B0
NO APLICA_10.pdf	84.842	81.148	Documento Adob...	12/11/2019 9:4...	BD4DE9B0
NO APLICA_9.pdf	84.842	81.148	Documento Adob...	12/11/2019 9:4...	BD4DE9B0
NO APLICA_8.pdf	84.842	81.148	Documento Adob...	12/11/2019 9:4...	BD4DE9B0
NO APLICA_7.pdf	84.842	81.148	Documento Adob...	12/11/2019 9:4...	BD4DE9B0
NO APLICA_6.pdf	84.842	81.148	Documento Adob...	12/11/2019 9:4...	BD4DE9B0
NO APLICA_5.pdf	84.842	81.148	Documento Adob...	12/11/2019 9:4...	BD4DE9B0
NO APLICA_4.pdf	84.842	81.148	Documento Adob...	12/11/2019 9:4...	BD4DE9B0
NO APLICA_3.pdf	84.842	81.148	Documento Adob...	12/11/2019 9:4...	BD4DE9B0
NO APLICA_2.pdf	84.842	81.148	Documento Adob...	12/11/2019 9:4...	BD4DE9B0

Seleccionado 1 fichero, 51.739.942 bytes — Total 53 ficheros, 277.800.771 bytes

LICITACION_20005051_final.rar (copia de evaluación)

Archivo Órdenes Herramientas Favoritos Opciones Ayuda

Añadir Extraer en Comprobar Ver Eliminar Buscar Asistente Información Buscar virus Comentario Proteger auto extraíble

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
..			Carpeta de archivos		
RUT	351.596	346.267	Carpeta de archivos	19/10/2022 2:2...	
RUP	1.141.330	818.981	Carpeta de archivos	24/10/2022 5:4...	
FORMATO 6 - DISCAPACITADO	841.904	791.772	Carpeta de archivos	24/10/2022 11:...	
FORMATO 5 - SEGURIDAD SOCIAL	471.004	300.030	Carpeta de archivos	24/10/2022 11:...	
FORMATO 3 - EXPERIENCIA	22.453.530	20.805.837	Carpeta de archivos	26/10/2022 11:...	
DOC. REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE	2.834.717	2.588.803	Carpeta de archivos	19/10/2022 2:1...	
CONTADOR	478.899	428.097	Carpeta de archivos	26/10/2022 11:...	
CERT. EXISTENCIA	662.605	507.917	Carpeta de archivos	19/10/2022 2:2...	
Antecedentes	1.012.866	921.435	Carpeta de archivos	19/10/2022 2:1...	
1.CRITERIOS DE EVALUACION	23.771.059	22.027.219	Carpeta de archivos	26/10/2022 11:...	
NO APLICA.pdf	84.842	81.011	Documento Adob...	24/02/2022 11:...	BD4DE9B0
GARANTIA DE SERIEDAD_20005051_final.pdf	1.642.827	1.067.912	Documento Adob...	26/10/2022 5:5...	49F91D03
FORMATO 13 – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.pdf	153.561	135.651	Documento Adob...	26/10/2022 11:...	9BDC90CF
FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD.pdf	122.257	112.374	Documento Adob...	24/10/2022 11:...	9BA8DA5F
Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable.pdf	97.900	87.532	Documento Adob...	26/10/2022 11:...	3365DD89
Formato 8 - Aceptacion y cumplimiento personal clave.pdf	121.558	112.781	Documento Adob...	24/10/2022 11:...	46AE9262
Formato 7 - Puntaje de Industria Nacional CCE-EICP-FM-67.pdf	101.910	94.050	Documento Adob...	24/10/2022 11:...	4588A009
Formato 2 - Conformacion de proponente plural DEF..pdf	128.008	112.391	Documento Adob...	24/10/2022 4:4...	E4F68110
Formato 1- Carta de presentacion de la oferta.pdf	141.605	125.425	Documento Adob...	24/10/2022 4:4...	B1715B03
Anexo 4- Pacto de Transparencia DEF.pdf	131.225	120.437	Documento Adob...	24/10/2022 5:1...	88ECCF8E
021. Formulario 1 Ajustado - Propuesta economica CCE-EICP-FM-154 -Interventoria San Ant...	147.963	140.898	Documento Adob...	24/10/2022 6:0...	84E31402

Seleccionado 1 fichero, 153.561 bytes — Total 10 carpetas, 11 ficheros, 56.893.166 bytes

Sin más, se solicita a la entidad de manera muy respetuosa que se otorgue el puntaje emprendimientos y empresas de mujeres.

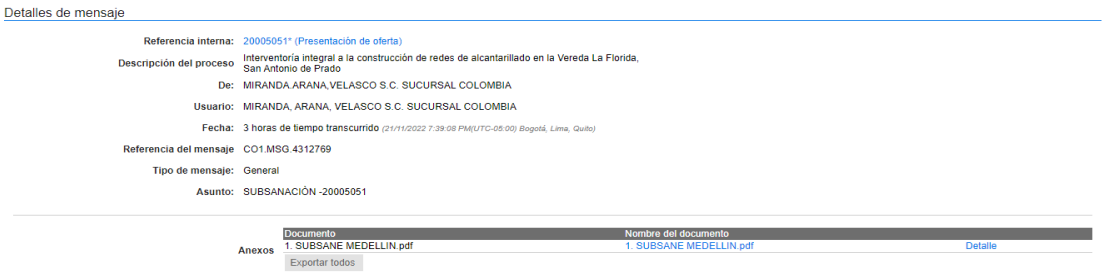
RESPUESTA

El Comité de Estructuración y Evaluación Contractual procede a dar respuesta en los siguientes términos:

Es de recibo su observación, y una vez verificado el hecho de que el proponente 12 CONSORCIO INTERVIAS RG, entrego en su oferta, en el comprimido "LICITACION_20005051_final.rar" el FORMATO 13 - ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES_1.pdf" firmado por representante legal del GRUPO INTERVIALES SAS, NIT 900.842.466-6 quien acredito tener una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal de acuerdo a lo señalado el pliego de condiciones , se procederá a asignar un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos, por dicho factor de evaluación, toda vez que el mismo proponente allego los documentos que le permiten que se le asigne este puntaje.

1.5. ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE

Observación de **MIRANDA ARANA VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA**, interesado de **MIRANDA ARANA VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA,** recibida el **21/11/2022 7:39:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito.**



Detalles de mensaje

Referencia interna:	20005051* (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	Interventoría integral a la construcción de redes de alcantarillado en la Vereda La Florida, San Antonio de Prado
De:	MIRANDA ARANA,VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA
Usuario:	MIRANDA, ARANA, VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA
Fecha:	3 horas de tiempo transcurrido *(21/11/2022 7:39:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.4312769
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SUBSANACIÓN -20005051

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	1. SUBSANE MEDELLIN.pdf	1. SUBSANE MEDELLIN.pdf	Detalle

Exportar todos

Observación 1

Por medio de la presente, yo, Nelson Enrique Sotelo Castellanos identificado con C.C. 79.394.259 de Bogotá D.C., actuando como representante legal de MIRANDA, ARANA, VELASCO, S.C. SUCURSAL COLOMBIA, y atendiendo al documento INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR publicado por la entidad, y de acuerdo a

la ley 1150 del 2007 en el artículo # 5 parágrafo 1°, y según la modificación realizada en la LEY No. 1882 del 15 de enero de 2018.

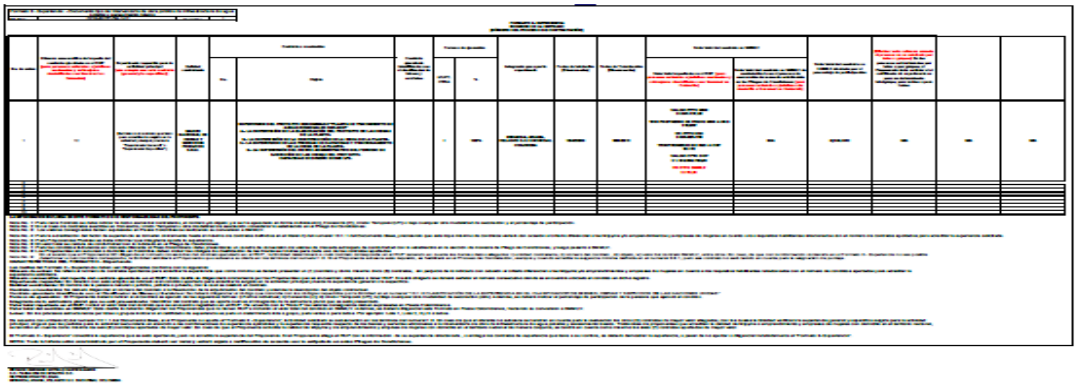
" (…)
Parágrafo 1°. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por la entidad estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre el proceso.
(…) "

Según lo anterior se procede a dar respuesta, así:

1. De acuerdo al informe de evaluación financiera, se remito subsanación con los promedios de la TRM.

De acuerdo a lo anterior, se solicita a la entidad verificar cada uno de los documentos adjuntos y evaluar la propuesta en su totalidad como CUMPLE y en consecuencia HABILITADO.



RESPUESTA

El Comité de Estructuración y Evaluación Contractual procede a dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez verificada nuevamente la información aportada por el proponente **MIRANDA ARANA, VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA**, en su oferta**,** la entidad indica que,

En atención a lo establecido en el documento base:

> *(…)*
> *4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE*
>
> *La Entidad evaluará la experiencia del Proponente de acuerdo con los siguientes pasos:*
>
> *A. El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1. del Pliego de Condiciones. De acuerdo con lo anterior, si el Proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima, para la asignación de puntaje no se tendrán en cuenta los contratos que hayan sido objeto de subsanación, ni para definir el promedio de los contratos válidos aportados que se refiere el literal B) de este numeral.*
>
> *Cuando un Proponente haya subsanado la totalidad de los contratos aportados, su oferta no será tenida en cuenta para aplicar las fórmulas para la ponderación de la Experiencia del Proponente, por lo que, además, por este criterio de asignación de puntaje obtendrá cero (0) puntos.*
> *(…)*

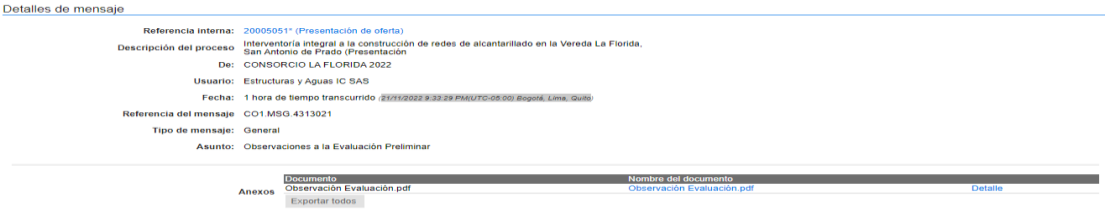
La entidad aclara que, una vez analizados los soportes aportados para subsanar, el proponente se considera habilitado técnicamente; no obstante, no será sujeto de otorgamiento de puntaje según lo contemplado en el numeral 3.8.1 del pliego de condiciones:

> *(…)*
> *"Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente".*
> *(…)*

Por lo tanto, para conocer el resultado de la evaluación del proponente **MIRANDA ARANA, VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA** se remite al numeral 5 del presente informe y siguientes.

1.6. ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE

Observación de **Estructuras y Aguas IC SAS**, interesado de **CONSORCIO LA FLORIDA 2022,** recibida el **21/11/2022 9:33:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito.**



Detalles de mensaje

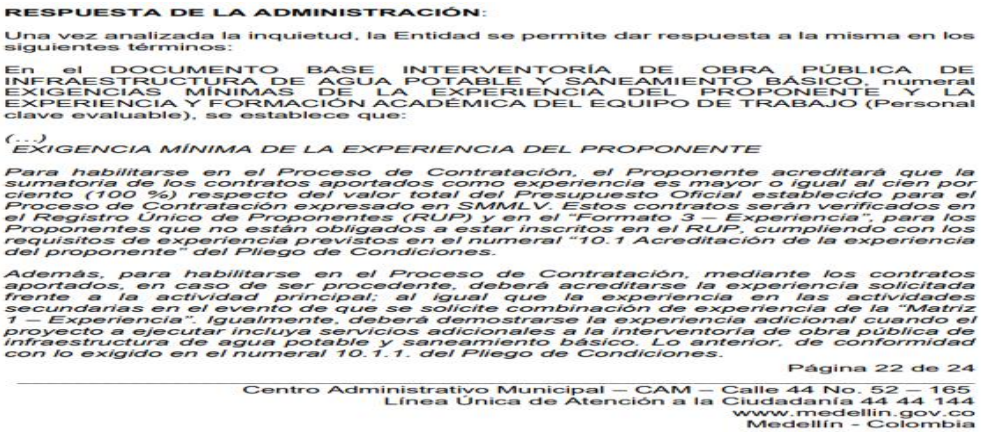
Referencia interna:	20005051* (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	Interventoría integral a la construcción de redes de alcantarillado en la Vereda La Florida, San Antonio de Prado (Presentación
De:	CONSORCIO LA FLORIDA 2022
Usuario:	Estructuras y Aguas IC SAS
Fecha:	1 hora de tiempo transcurrido 21/11/2022 9:33:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Referencia del mensaje	CO1.MSG.4313021
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Observaciones a la Evaluación Preliminar

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	Observación Evaluación.pdf	Observación Evaluación.pdf	Detalle

Exportar todos

Observación 1

Después de revisar el Informe de Evaluación y las ofertas presentadas al proceso de la referencia, se puede observar que el comité evaluador no tuvo en cuenta que los oferentes no cumplieron con lo establecido por la Entidad en el documento de respuesta a observaciones al Pliego de Condiciones del 21 de Octubre, el cual como lo indica la Ley 80 de 1993 y sus decretos modificatorios forma parte integral del Pliego de Condiciones. Dicho documento indicaba lo siguiente:



RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN:

Una vez analizada la inquietud, la Entidad se permite dar respuesta a la misma en los siguientes términos:

En el DOCUMENTO BASE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, numeral EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable), se establece que:

(...)
EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del proponente" del Pliego de Condiciones.

Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación, mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia". Igualmente, deberá demostrarse la experiencia adicional cuando el proyecto a ejecutar incluya servicios adicionales a la interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico. Lo anterior, de conformidad con lo exigido en el numeral 10.1.1. del Pliego de Condiciones.

Página 22 de 24

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cód. FO-ADQU-053	Formato **FO-ADQU Respuesta a observaciones al pliego definitivo**	Alcaldía de Medellín
Versión. 5		

En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.
(...)

Por lo tanto, para dar respuesta a si "se toma el 100% del valor del contrato de Interventoría", se le manifiesta al observante que de acuerdo a la experiencia general solicitada: "*Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL Y/O COMBINADO)*", solo se tomara el 100% del valor del contrato para aquellos cuyo objeto sea CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL Y/O COMBINADO). En los casos que el proponente presente contratos de ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, estos deberán ser certificados por el Representante legal y/o revisor fiscal según se aplique, de acuerdo a lo señalado en el pliego de condiciones y la normatividad aplicable, en el cual se deberá certificar la ponderación de cada uno de los componentes.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual.

Diego Alberto Acosta Betancur
Técnico

Freddy Orlando Romero Luján
Jurídico

Felipe Pardo
Logístico

Nota: *"Cada uno de los profesionales que integran el Comité de Estructuración y valuación del Proceso de Contratación manifiesta individualmente bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley para desarrollar esta actividad, y garantiza brindar desde su rol respuestas a las observaciones y análisis de las ofertas y las subsanaciones presentadas en el marco de la objetividad y la imparcialidad, renunciando a cualquier consideración de afecto, interés y en general de cualquier clase de motivación subjetiva. En caso de que se presenten eventuales*

Cód. FO-ADQU-053	Formato **FO-ADQU Respuesta a observaciones al pliego definitivo**	Alcaldía de Medellín
Versión. 5		

reclamaciones por no hacer manifiesto un posible impedimento, acepto ser removido del Comité indistinto de la etapa en la que se encuentre el proceso de contratación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, penales y fiscales que procedan en mi contra".

Con base en lo anterior se observa que para que el comité evaluador pudiera tener certeza sobre las actividades ejecutadas y que estas cumplieran con los requerimientos de la matriz de experiencia del pliego, se debía incluir un certificado expedido por el Representante Legal y /o Revisor Fiscal según aplique, en el cual se debía certificar la ponderación de cada uno de los componentes. Se observa que en las siguientes ofertas no se certificó el porcentaje de incidencia de las actividades de INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL Y/O COMBINADO), y se observa que en la experiencia presentada acreditan contratos con actividades diferentes a las solicitadas, por lo se

debió aclarar el porcentaje equivalente a lo correspondiente a la matriz de experiencia, y así calcular el valor de experiencia en SMMLV. Se puede evidenciar en lo que se muestra a continuación:

Proponente 1 CONSORCIO INTERFLORIDA 2022



445

acuatodos S.A. E.S.P.

MINUTA
SIG MECA
GJC-F-15
18/08/2015
V-02

600.13

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 002 DE FECHA 17 ENE 2018, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE S.A. E.S.P. Y SICAL LTDA

MODALIDAD:	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS
CONTRATISTA:	SICAL LTDA
NIT:	900.019.204-4
R/L:	JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA
CC:	9.399.267 de Sogamoso (Boyacá)
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCION REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA URBANIZACION BOSQUES DE SAN MARTIN, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS ($552.706.423,oo) M/CTE, IVA INCLUIDO
PLAZO:	NUEVE (9) MESES

Entre **JHON MILLER DOMÍNGUEZ LIÉVANO**, mayor, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.180.349, expedida en Sogamoso Boyacá, quien actúa en nombre y representación legal de la **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."**, NIT. 900.307.208-9, en su calidad de Gerente, elegido por la Junta Directiva de "ACUATODOS S.A. E.S.P." según Acta No. 002 del 22 de febrero 2013 y posesionado según Acta de posesión No 001 del 22 de febrero de 2013, y debidamente ratificado mediante Acta 001 del 26 de Marzo de 2015, y nuevamente ratificado mediante Acta No. 003 del 22 de febrero de 2017, quien para efectos de este contrato se llamará **"ACUATODOS S.A. E.S.P."**; y por la otra parte **SICAL LTDA**, identificada con Nit. 900.019.204-4, representada legalmente por **JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA**, identificado con cedula de ciudadanía número 9.399.267 de Sogamoso (Boyacá), y en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará **EL CONTRATISTA**, el cual declara bajo la gravedad del juramento no estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses para participar en el proceso y/o contratar consagradas en la Ley [illegible]

Se observa que incluye experiencia en ampliación de acueducto y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

Replica a Observación, de **ROMANOS ING,** interesado de, **CONSORCIO INTERFLORIDA 2022,** allegada mediante mensaje a través de la plataforma transaccional del Secop II el día, **21/11/2022 11:58:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito.**

Detalles de mensaje

Referencia interna:	20005051* (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	Interventoría integral a la construcción de redes de alcantarillado en la Vereda La Florida, San Antonio de Prado (Presentación
De:	CONSORCIO INTERFLORIDA 2022
Usuario:	ROMANOS ING
Fecha:	2 minutos de tiempo transcurrido (21/11/2022 11:58:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje	CO1.MSG.4313248
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Replica Observación CONSORCIO LA FLORIDA 2022

Anexos

Documento	Nombre del documento	
REPLICA OBSERVACION.pdf	REPLICA OBSERVACION.pdf	Detalle

Exportar todos

ASUNTO: Replica Observación CONSORCIO LA FLORIDA 2022.

Estimados señores,

Por medio de la presente, yo BORIS ANDRÉS ROA PINEDA, en mi calidad de representante legal del CONSORCIO INTERFLORIDA 2022 me permito dar alcance a la observación del Consorcio La Florida 2022:

Proponente 1 CONSORCIO INTERFLORIDA 2022

445

acuatodos S.A. E.S.P.

MINUTA
SIG MECA
GJC-F-15
18/08/2015
V-02

600.13

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 002 **DE FECHA** 17 ENE 2016 **, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE S.A. E.S.P. Y SICAL LTDA**

MODALIDAD:	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS
CONTRATISTA:	SICAL LTDA
NIT:	900.019.204-4
R/L:	JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA
CC:	9.399.267 de Sogamoso (Boyacá)
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCION REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA URBANIZACION BOSQUES DE SAN MARTIN, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS ($552.706.423,oo) M/CTE. IVA INCLUIDO
PLAZO:	NUEVE (9) MESES

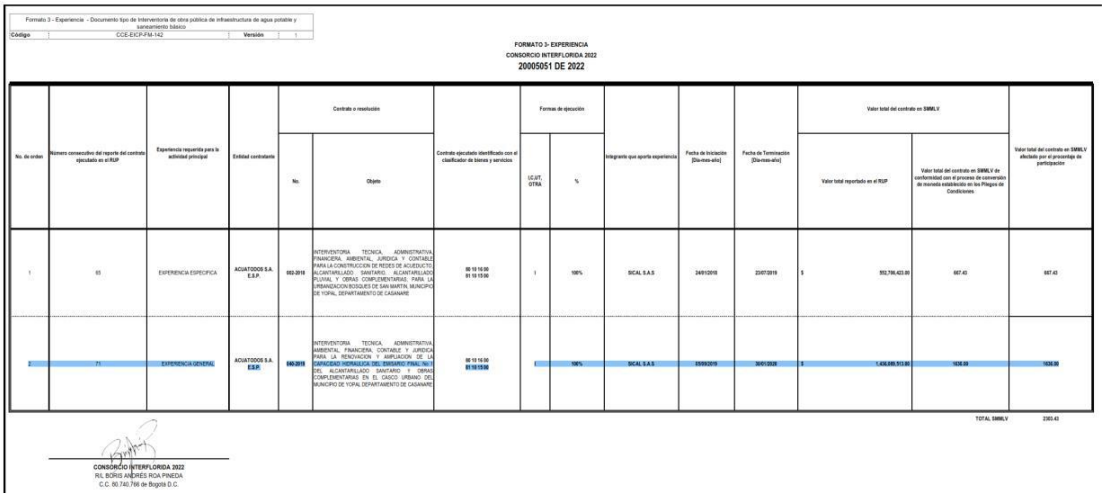
Entre **JHON MILLER DOMÍNGUEZ LIÉVANO**, mayor, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.180.349, expedida en Sogamoso Boyacá, quien actúa en nombre y representación legal de la **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."**, NIT. 900.307.208-9, en su calidad de Gerente, elegido por la Junta Directiva de "ACUATODOS S.A. E.S.P." según Acta No. 002 del 22 de febrero 2013 y posesionado según Acta de posesión No 001 del 22 de febrero de 2013, y debidamente ratificado mediante Acta 001 del 26 de Marzo de 2015, y nuevamente ratificado mediante Acta No. 003 del 22 de febrero de 2017, quien para efectos de este contrato se llamará "**ACUATODOS S.A. E.S.P.**"; y por la otra parte **SICAL LTDA,** identificada con Nit. 900.019.204-4, representada legalmente por **JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA**, identificado con cedula de ciudadanía número 9.399.267 de Sogamoso (Boyacá), y en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará **EL CONTRATISTA**, el cual declara bajo la gravedad del juramento no estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses para participar en el proceso y/o contratar consagradas en la Ley 80 de 1993

Se observa que incluye experiencia en ampliación de acueducto y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios

RTA. Nos permitimos informar que al revisar nuestra oferta presentada; dicho requerimiento aplica únicamente para experiencia general tal como usted lo referencia en su oficio de observaciones.

Por lo tanto, para dar respuesta a si "se toma el 100% del valor del contrato de Interventoría", se le manifiesta al observante que de acuerdo a la experiencia general solicitada: "*Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL Y/O COMBINADO)*", solo se tomara el 100% del valor del contrato para aquellos cuyo objeto sea CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL Y/O COMBINADO). En los casos que el proponente presente contratos de ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, estos deberán ser certificados por el Representante legal y/o revisor fiscal según se aplique, de acuerdo a lo señalado en el pliego de condiciones y la normatividad aplicable, en el cual se deberá certificar la ponderación de cada uno de los componentes.

Al respecto es precio es precio aclarar que el CONSORCIO INTERFLORIDA 2022 dejo claro en la propuesta que contrato correspondía a experiencia general y cual a experiencia especifica, dejando claro que el contrato que aplica a experiencia general es el 040 de 2019 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA RENOVACION Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DEL EMISARIO FINAL No 1 DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE. Tal como puede constarse en formato No. 3.



FORMATO 3- EXPERIENCIA
CONSORCIO INTERFLORIDA 2022
20005051 DE 2022

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia requerida para la actividad principal	Entidad contratante	Contrato o resolución No.	Contrato o resolución Objeto	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Formas de ejecución UT,CT, OTRA	Formas de ejecución %	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	Valor total del contrato en SMMLV: Valor total reportado en el RUP	Valor total del contrato en SMMLV: Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	65	EXPERIENCIA ESPECIFICA	ACUATODOS S.A. E.S.P.	002-2018	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA URBANIZACION BOSQUES DE SAN MARTIN, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	80 10 16 00 81 10 15 00	1	100%	SICAL S.A.S	24/01/2018	23/07/2019	$ 552,799,423.00	667.43	667.43
2	71	EXPERIENCIA GENERAL	ACUATODOS S.A. E.S.P.	040-2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA RENOVACION Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DEL EMISARIO FINAL No 1 DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	80 10 16 00 81 10 15 00	1	100%	SICAL S.A.S	09/09/2019	30/01/2020	$ 1,436,889,512.00	1636.00	1636.00
												TOTAL SMMLV		2303.43

CONSORCIO INTERFLORIDA 2022
RIL BORIS ANDRES ROA PINEDA
C.C. 80.740.766 de Bogotá D.C.

Al respecto el contrato que usted objeto solo aplica para experiencia especifica; razón por la cual no es procedente su observación. Agradecemos a la entidad tener en cuenta dicha replica.

PROPONENTE 2 – CONSORCIO INTER REDES FLORIDA

acueducto AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ	CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO
El suscrito **JORGE FRANCISCO MOJICA ARENAS** en calidad de supervisor certifica:	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
CONTRATO No.	1-15-35100-0800-2010
OBJETO	Inteventoría para el Diseño, Construcción y/o Rehabilitación de las Redes Locales de Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Pluvial en el Sector de Patio Bonito Fase IV, en el Área de Cobertura de la Zona 5 del Acueducto de Bogotá.
PLAZO	Treinta y cinco y medio (35.5) meses
VALOR TOTAL	$ 1.735.941.046
VALOR EJECUTADO	$ 1.706.179.562
FECHA DE INICIO	7 de marzo de 2011
FECHA DE TERMINACION	28 de Febrero de 2014
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	CONSORCIO IPB FASE IV
INTERVENTOR EAAB	MARTHA MARÍA RAMÍREZ POVEDA
PARTICIPACIÓN	MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO 60%

Se observa que incluye experiencia en ampliación de acueducto y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 3 - Unión Temporal La Florida 2022



Medellín, diciembre 12 de 2011

CERTIFICACIÓN

EL CONSORCIO ALFA Y OMEGA INGENIEROS – TECNISUELOS, CON NIT: 900.356.184-1, EJECUTÓ PARA LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN REDES DE AGUAS LLUVIAS PLAN MAESTRO DE SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO, ADECUACIÓN ALCANTARILLADO DISTRITO DOS Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE TARQUÍ DEL MUNICIPIO DE FREDONIA.

PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO:

ALFA Y OMEGA INGENIEROS LTDA.	Nit 811.017.902-5	50%
TECNISUELOS LTDA.	Nit 890.906.323-2	50%

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE LA INTERVENTORÍA

NÚMERO DEL CONTRATO:	2010-CC-37-0071
PLAZO INICIAL:	Doce (12) Meses
VALOR INICIAL:	Trescientos veintidós millones ciento nueve mil trescientos siete pesos ml ($ 322.109.307) incluido IVA.

Se observa que incluye experiencia en ampliación de acueducto y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

Proponente 4 ING INGENIERIA SAS

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
-FONADE-

LILIAM AMPARO CUBILLOS VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía número 52.708.167 de Bogotá, en su calidad de Gerente de Unidad del Área de Gestión Contractual, de acuerdo con lo señalado en su contrato de trabajo y en consecuencia delegada para suscribir el presente documento por parte del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO**, de conformidad con lo señalado en el Artículo segundo del Decreto 2723 de 2008.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual, en aplicativo Orfeo y en ejecución del convenio interadministrativo **2009121**, suscrito entre **FONADE** y el **MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL - MAVDT - , FONADE** suscribió con ING **INGENIERIA S.A. EN REESTRUCTURACIÓN**, el Contrato **2101656** con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO –FONADE-.		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 – 22, 25, 26, 28 – 30	Identificación	NIT No. 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	ING INGENIERIA S.A. EN REESTRUCTURACIÓN	Identificación	NIT : 890.405.995-1
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2101656		
Clase de contrato	INTERVENTORIA		
Objeto del contrato	"El Contratista se compromete a realizar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS SIGUIENTES PROYECTOS: A- **Galapa:** Construcción estaciones elevadoras y lineas de impulsión de las cuencas 4 a y 4 b en el municipio de Galapa. B- **Mompox:** Optimización y ampliación del sistema de redes de acueducto de los barrios la Unión, Villa de Leiva, 1 de Octubre, 1 de Julio, y santa maría del Suan y planta de tratamiento de la cabecera municipal de Santa Cruz de Mompox. C- **Argüian:** Construcción del alcantarillado sanitario del corregimiento de Pueblo Nuevo, municipio de Argüian. D- **Tenerife:** Construcción del sistema de alcantarillado del corregimiento de Santa Inés, municipio de Tenerife. E- **Manaure:** Estudio para evaluar la sostenibilidad de la tecnología propuesta para el sistema de abastecimiento y tratabilidad de agua para los centros poblados de Manzana, La Gloria y Mayapo en el municipio de Manaure departamento de La Guajira. F- **Manaure:** Obras de implementación de los acueductos rurales de Mayapo, Manaza y La Gloria. Por el sistema de precio global fijo sin fórmula de ajuste, de conformidad con el pliego de condiciones que rigió el correspondiente proceso de selección (...)."		
		Valor Inicial	$

Se observa que incluye experiencia en ampliación de acueducto y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 5 SMA S.A.S

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

TIPO DE CONTRATO:	OBRA
CONTRATO No.:	002-2015
CONTRATISTA:	YOHANY CHINCHILLA ALAPE
OBJETO:	"LA CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA LA AURORA MUNICIPIO DE CUNDAY".
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE CUNDAY – VEREDA LA AURORA
INTERVENTOR:	CONSORCIO CEI SMA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA:	ALBERTO MARTINEZ RIVERA

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO:

PLAZO	8 MESES
FECHA DE TERMINACION	03 DE NOVIEMBRE DE 2016
VALOR CONTRATADO	$ 273.965.309,00
VALOR EJECUTADO	$ 273.965.309,00

Los suscritos, mediante el presente documento dejan constancia de la entrega y recibo definitivo del objeto contractual el día tres (03) del mes de Marzo de 2017.

La Interventoría hace constar que el producto objeto del contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por el municipio de Cunday a satisfacción, de acuerdo con la descripción del cuadro que se muestra a continuación y que incluye cantidades y precios.

Se observa que incluye experiencia en ampliación de acueducto y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 6 DISECONSTRUIR SAS

	Total Instalación de tuberías:		
9	**REDES DE DISTRIBUCIÓN, ACOMETIDAS Y CONDUCCIONES DE ACUEDUCTO**		
9.1	Suministro, transporte y colocación de tubería 3" PVC-RDE 21, unión mecánica	ml	389.65
9.2	Construcción de acometida acueducto ½" incluye llave de incorporación llave de corte llave de paso cheque caja tapa HD collar de derivación, tubería pee hasta el medidor, incluye taponada de la toma existente	un	43.00
	Total Redes de distribución, acometidas y conducciones de acueducto:		
10	**ACCESORIOS**		
10.1	Suministro, transporte y colocación de tapón en hierro dúctil o fundido hembra para tubería PVC, 75mm(3")	un	2.00
10.2	Suministro, transporte y colocación de codo, hierro dúctil o fundido, junta rápida, para tubería PVC 75mm(3") de 90°	un	3.00

Se observa que incluye experiencia en ampliación de acueducto y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 7- CONSORCIO INTER JC

ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA
Süchiimma

UNIDOS POR EL PROGRESO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL PROYECTO POR PARTE DEL DISTRITO DE RIOHACHA

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero Civil **JOSE LUIS MORA NARVAEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.889.421 de Montería y Matrícula Profesional No. 08202-38066, ejecutó para el Distrito de Riohacha como contratista y Director de Interventoría el contrato de interventoría que a continuación se relaciona:

ENTIDAD CONTRATANTE	DISTRITO DE RIOHACHA
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	058 DE 2013
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA INTEGRAL DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE CAMARONES – MUNICIPIO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CONTRATISTA	ING. JOSE LUIS MORA NARVÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ING. JOSE LUIS MORA NARVÁEZ – DURANTE TODO EL DESARROLLO DEL CONTRATO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$903.454.980,00
ADICIÓN VALOR DEL CONTRATO	$237.347.165,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.140.802.145,00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
ADICION PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES
FECHA DE CONTRATO	JULIO 29 DE 2013
FECHA ACTA DE INICIO	AGOSTO 02 DE 2013
FECHA ACTA SUSPENSIÓN No. 1	ENERO 13 DE 2014
FECHA ACTA REINICIO No. 1	OCTUBRE 1º DE 2014

Se observa que incluye experiencia en redes de acueducto y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 8- CONSORCIO INTERAMBIENTAL



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS ESPA ESP

CARRERA 16 N. 14-28 TELS.: 9469205 ACACIAS META

EL SUSCRITO SUB - GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS – ESPA S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

Que la Empresa **ARM CONSULTING LTDA.**, identificada con el NIT: 822.007.239-7 y representada legalmente por el Ingeniero **ANGEL ARTURO RINCÓN SUÁREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.628.005 de Bogotá D.C., suscribió con la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS – ESPA E.S.P.**, el Contrato de Interventoría No. 082 de 2011 cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, REDES DE ACUEDUCTO CALLE 19 ENTRE CARRERA 20 HASTA LA CARRERA 14, REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CALLE 19 DESDE LA CARRERA 14 HASTA EL DESCOLE DE LA CARRERA 14 Y CALLE 18 Y LA REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO DE LA CALLE 19 ENTRE CARRERA 20 HASTA LA CARRERA 14 EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS META,** el cual se desarrolló así:

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO:	082 DE 2011
OBJETO:	"INTERVENTORÍA AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, REDES DE ACUEDUCTO CALLE 19 ENTRE CARRERA 20 HASTA LA CARRERA 14, REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CALLE 19 DESDE LA CARRERA 14 HASTA EL DESCOLE DE LA CARRERA 14 Y CALLE 18 Y LA REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO DE LA CALLE 19 ENTRE CARRERA 20 HASTA LA CARRERA 14 EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS META."
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE

Se observa que incluye experiencia en redes de acueducto y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 9 ICONSULTING



MUNICIPIO DE MACEO
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
AGUAS DE MACEO S.A.S. E.S.P. NIT 900.345914-2

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA

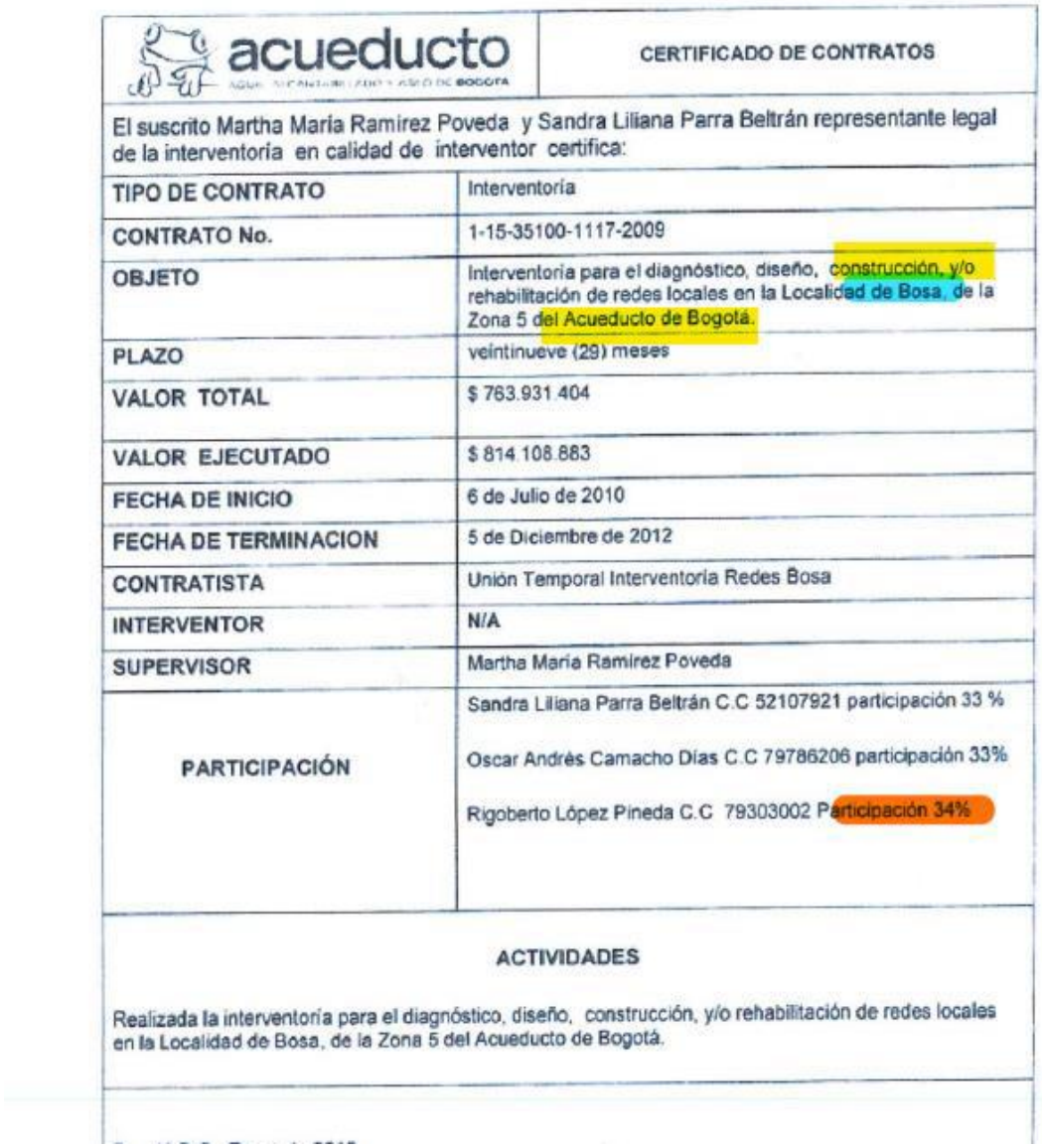
Que **INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS EN INGENIERÍA S.A.S. - ICONSULTING S.A.S.** con Ni. 900.232.018-2, suscribió un contrato con la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS DE MACEO S.A.S. E.S.P.** del Municipio de Maceo, cuyo número, objeto y plazo entre otros, corresponde a la siguiente información:

CONTRATO:	Contrato No. 009 del 30 de Abril de 2012.
CONTRATISTA:	ICONSULTING S.A.S.
ALCANCE DEL CONTRATO:	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal Y Ambiental A La Construcción Del Plan Maestro De Alcantarillado Del Corregimiento La Susana Y Ampliación Del Acueducto Del Corregimiento La Floresta Del Municipio De Maceo – Antioquia

Se observa que incluye experiencia en ampliación de acueducto y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 10 - RIGOBERTO LOPEZ PINEDA

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

CERTIFICADO DE CONTRATOS

El suscrito Martha María Ramírez Poveda y Sandra Liliana Parra Beltrán representante legal de la interventoría en calidad de interventor certifica:

TIPO DE CONTRATO	Interventoría
CONTRATO No.	1-15-35100-1117-2009
OBJETO	Interventoría para el diagnóstico, diseño, construcción, y/o rehabilitación de redes locales en la Localidad de Bosa, de la Zona 5 del Acueducto de Bogotá.
PLAZO	veintinueve (29) meses
VALOR TOTAL	$ 763.931.404
VALOR EJECUTADO	$ 814.108.883
FECHA DE INICIO	6 de Julio de 2010
FECHA DE TERMINACION	5 de Diciembre de 2012
CONTRATISTA	Unión Temporal Interventoría Redes Bosa
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	Martha María Ramírez Poveda
PARTICIPACIÓN	Sandra Liliana Parra Beltrán C.C 52107921 participación 33 % Oscar Andrés Camacho Días C.C 79786206 participación 33% Rigoberto López Pineda C.C 79303002 Participación 34%

ACTIVIDADES

Realizada la interventoría para el diagnóstico, diseño, construcción, y/o rehabilitación de redes locales en la Localidad de Bosa, de la Zona 5 del Acueducto de Bogotá.

Se observa que incluye experiencia en redes de acueducto y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 11 - MIRANDA.ARANA, VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA

Junta Municipal
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE JUÁREZ
JMAS

CERTIFICADO DE BUENA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Sirva el presente para informar que esta Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, contratante de la prestación de los servicios de "SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SUR-SUR"

CERTIFICA

Que la empresa **Miranda, Arana, Velasco S.C.** ejecutora del contrato No. **01/FID.1956/2009**, denominado "SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SUR-SUR", comenzó sus trabajos en **enero de 2012 y concluyéndolos en noviembre de 2013.**

Que el monto del contrato fue de **$6'467,014.67,** más el impuesto al valor agregado del 16% que corresponde a $1'034,722.35, cuyo importe total asciende a **$7'501,737.02**

Que las principales características del mencionado contrato fueron las siguientes:

Supervisión de la elaboración de proyectos, construcción, pruebas de funcionamiento y capacidad de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Sur-Sur, tratamiento de lodos y obras complementarias de alcantarillado sanitario, para darle tratamiento a las aguas domiciliarias y de los comercios en ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Tipo de proceso:

- Pretratamiento: Bombas tornillo, Desbaste grueso, Desbaste fino y desarenado-desengrasado.
- Tratamiento Primario: Sedimentación primaria.
- Tratamiento Biológico: Tanque de aireación y Clarificador Secundario.
- Desinfección mediante Gas Cloro.
- Tratamiento de Lodos: Espesamiento de lodos primarios, espesamiento de lodos biológicos, digestión anaerobia y deshidratación con filtros banda.

Etapas de proyecto:

- Ingeniería Básica y de Detalle
- Procura de equipo

El Objeto del contrato es de Supervisión, no de Interventoría. El proyecto incluye construcción de PTAR y varias etapas por lo cual no aplica para cumplir lo establecido en el Pliego de Condiciones y Documentos Complementarios.

PROPONENTE 12 CONSORCIO INTERVIAS RG

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	Certificación	Código: FO-M7-P3-055 Versión: 03 Fecha de aprobación: 15/06/2012

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DELEGADO POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,

CERTIFICA:

Qué el CONSORCIO INTERVIALES con Nit. 900.662.053-5, suscribió un contrato de Interventoría con la Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia, cuyo número, objeto y plazo entre otros, corresponde a la siguiente información:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVIALES
CONSORCIADOS Y PARTICIPACIÓN	CONSORCIO INTERVIALES, CONFORMADO POR JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA (50%), RUTH ELENA TABARES ZULETA (25%) Y GERMAN BALLESTAS BERDEJO (25%)
CONTRATO NUMERO:	No. 2013-SS-20-0030
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE CALZADA DESDE EL INTERCAMBIO VIAL DE LA CARRERA 80, HASTA EL EMPALME DE LA VÍA DE ACCESO ORIENTAL AL TUNEL FERNANDO GÓMEZ MARTINEZ, EN EL SECTOR DE LOMA HERMOSA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (CONEXIÓN VIAL GUILLERMO GAVIRIA CORREA)

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	Certificación	Código: FO-M7-P3-055 Versión: 03 Fecha de aprobación: 15/06/2012

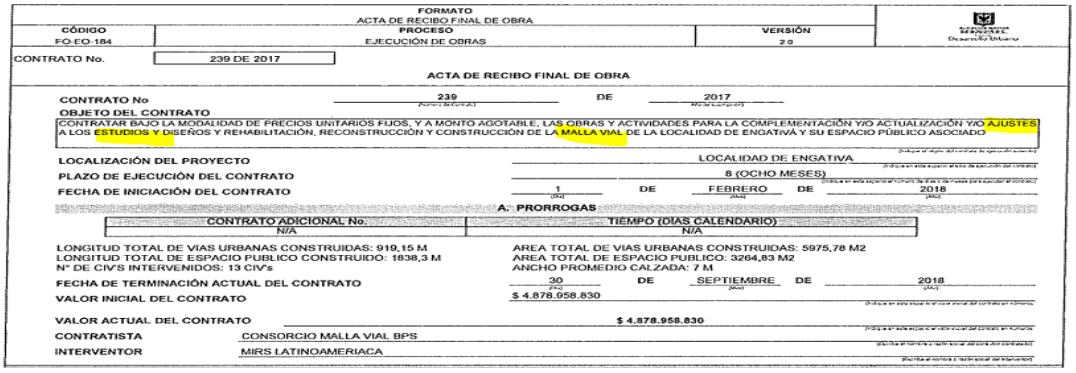
construcción de MH´S, de 1.20 y 1,50 de diámetro, cámaras de caída, cajas de empalme y acometidas domiciliarias)

- Construcción de redes de alcantarillado de aguas lluvias y otras no incluidas en el Colector de la Iguaná (1.002 ml). Incluyó construcción de MH´S, sumideros, aliviaderos y disipadores de descarga)
- Construcción de redes de acueducto en tubería de acero Schedule 40, y tubería de polietileno, en diámetros que oscilan entre las 4" y las 12" (incluyó empalmes, aisladas, soldadura, corte y biselado, así como la instalación de accesorios)

Se observa que incluye experiencia en ampliación de acueducto y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 13 CONSORCIO INTERARES

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



FORMATO
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-EO-184	EJECUCIÓN DE OBRAS	2 0

CONTRATO No. 239 DE 2017

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO No 239 DE 2017

OBJETO DEL CONTRATO
CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: LOCALIDAD DE ENGATIVA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 8 (OCHO MESES)
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 1 DE FEBRERO DE 2018

A. PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N/A	N/A

LONGITUD TOTAL DE VIAS URBANAS CONSTRUIDAS: 919,15 M
LONGITUD TOTAL DE ESPACIO PUBLICO CONSTRUIDO: 1838,3 M
N° DE CIV'S INTERVENIDOS: 13 CIV's

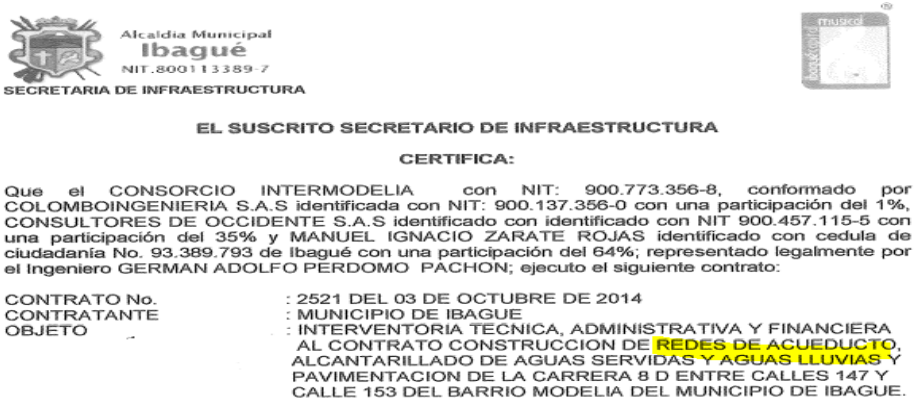
AREA TOTAL DE VIAS URBANAS CONSTRUIDAS: 5975,78 M2
AREA TOTAL DE ESPACIO PUBLICO: 3264,83 M2
ANCHO PROMEDIO CALZADA: 7 M

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 4.878.958.830

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $ 4.878.958.830
CONTRATISTA: CONSORCIO MALLA VIAL BPS
INTERVENTOR: MIRS LATINOAMERIACA

Se observa que incluye experiencia en Estudios y Diseños y Construcción de Vías y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 14 CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA:

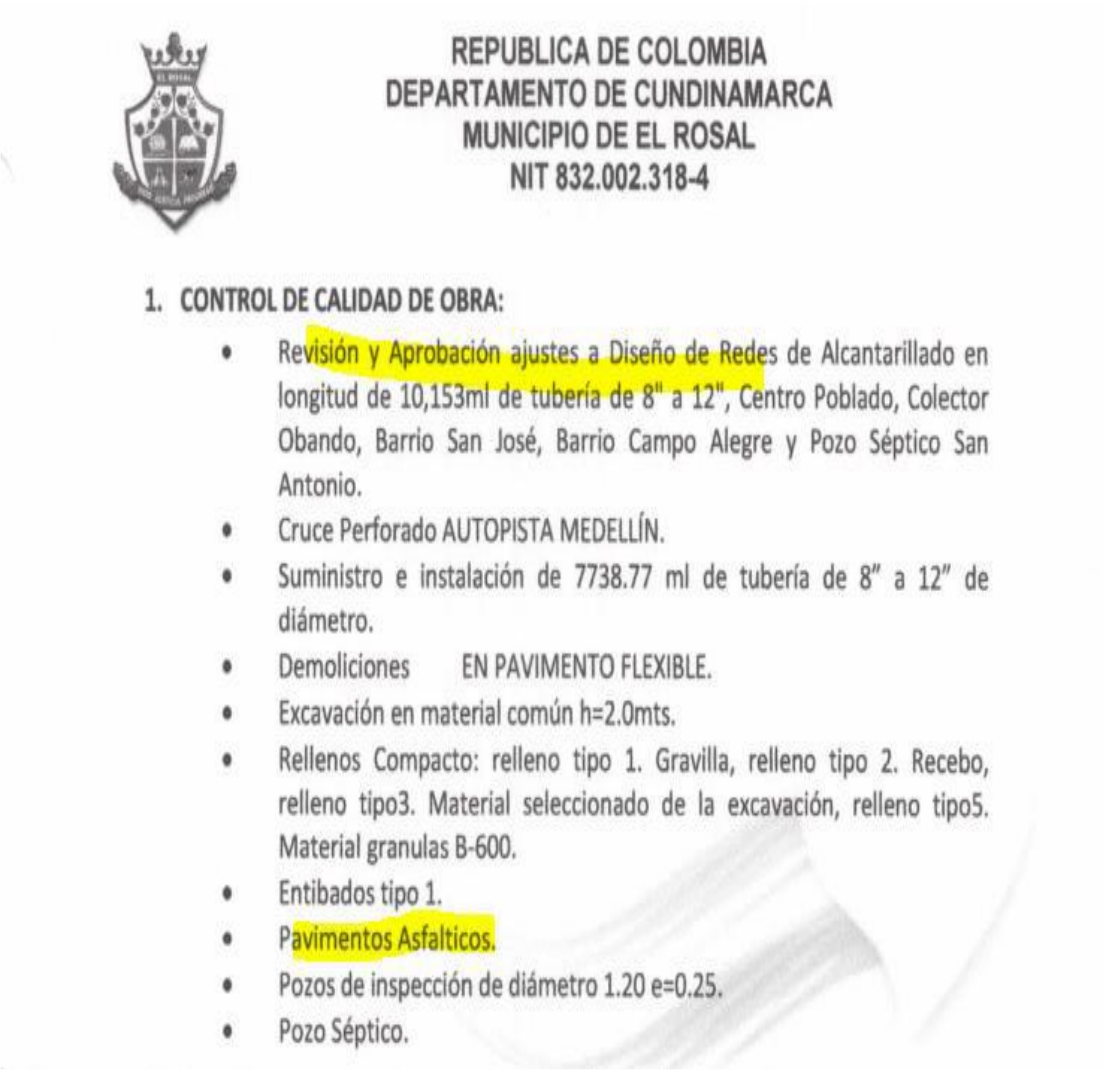
Que el CONSORCIO INTERMODELIA con NIT: 900.773.356-8, conformado por COLOMBOINGENIERIA S.A.S identificada con NIT: 900.137.356-0 con una participación del 1%, CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S identificado con identificado con NIT 900.457.115-5 con una participación del 35% y MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS identificado con cedula de ciudadanía No. 93.389.793 de Ibagué con una participación del 64%; representado legalmente por el Ingeniero GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON; ejecuto el siguiente contrato:

CONTRATO No. : 2521 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2014
CONTRATANTE : MUNICIPIO DE IBAGUE
OBJETO : INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS Y AGUAS LLUVIAS Y PAVIMENTACION DE LA CARRERA 8 D ENTRE CALLES 147 Y CALLE 153 DEL BARRIO MODELIA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.

Se observa que incluye experiencia en ampliación de acueducto y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 15 CONSORCIO CARING-OT

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE EL ROSAL
NIT 832.002.318-4

1. **CONTROL DE CALIDAD DE OBRA:**

- Revisión y Aprobación ajustes a Diseño de Redes de Alcantarillado en longitud de 10,153ml de tubería de 8" a 12", Centro Poblado, Colector Obando, Barrio San José, Barrio Campo Alegre y Pozo Séptico San Antonio.
- Cruce Perforado AUTOPISTA MEDELLÍN.
- Suministro e instalación de 7738.77 ml de tubería de 8" a 12" de diámetro.
- Demoliciones EN PAVIMENTO FLEXIBLE.
- Excavación en material común h=2.0mts.
- Rellenos Compacto: relleno tipo 1. Gravilla, relleno tipo 2. Recebo, relleno tipo3. Material seleccionado de la excavación, relleno tipo5. Material granulas B-600.
- Entibados tipo 1.
- Pavimentos Asfalticos.
- Pozos de inspección de diámetro 1.20 e=0.25.
- Pozo Séptico.

Se observa que incluye experiencia en Estudios y Diseños y en Pavimentación de Víay no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 16 CONSORCIO CONSULTOR CIA

EMPOPASTO
agua para toda la vida

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL ÁREA DE INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO – EMPOPASTO S.A. E.S.P.

CERTIFICA QUE:

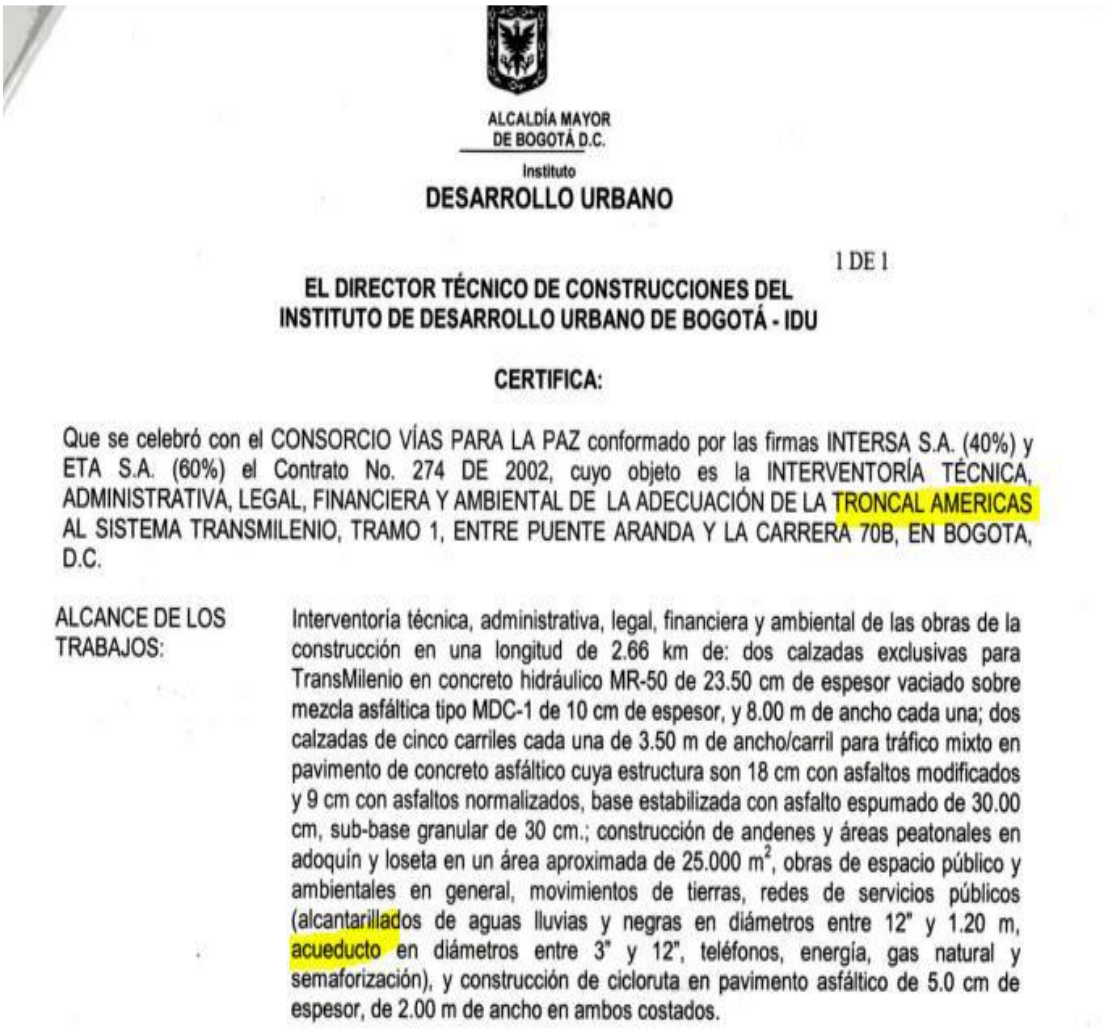
De acuerdo a los archivos que reposan en el Centro de Documentación de Empopasto S.A. E.S.P. se encuentra que:

La Empresa Diconsultoría S.A, identificado con Nit. No. 800003776-2, suscribió el Contrato de Interventoría No: 003 de 2017, con EMPOPASTO S.A. E.S.P.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	003 de 2017
CONTRATISTA INTERVENTOR:	DICONSULTORÍA S.A
OBJETO:	Realizar "Interventoría a la construcción del colector separado y mejoramiento hidráulico de las redes de acueducto en la carrera 27 entre calles 16 y 22, Municipio de Pasto"

Se observa que incluye experiencia en ampliación de acueducto y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 17 CONSORCIO INTERSA-INVELER



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

1 DE 1

EL DIRECTOR TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - IDU

CERTIFICA:

Que se celebró con el CONSORCIO VÍAS PARA LA PAZ conformado por las firmas INTERSA S.A. (40%) y ETA S.A. (60%) el Contrato No. 274 DE 2002, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA ADECUACIÓN DE LA TRONCAL AMERICAS AL SISTEMA TRANSMILENIO, TRAMO 1, ENTRE PUENTE ARANDA Y LA CARRERA 70B, EN BOGOTA, D.C.

ALCANCE DE LOS TRABAJOS:	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y ambiental de las obras de la construcción en una longitud de 2.66 km de: dos calzadas exclusivas para TransMilenio en concreto hidráulico MR-50 de 23.50 cm de espesor vaciado sobre mezcla asfáltica tipo MDC-1 de 10 cm de espesor, y 8.00 m de ancho cada una; dos calzadas de cinco carriles cada una de 3.50 m de ancho/carril para tráfico mixto en pavimento de concreto asfáltico cuya estructura son 18 cm con asfaltos modificados y 9 cm con asfaltos normalizados, base estabilizada con asfalto espumado de 30.00 cm, sub-base granular de 30 cm.; construcción de andenes y áreas peatonales en adoquín y loseta en un área aproximada de 25.000 m^2, obras de espacio público y ambientales en general, movimientos de tierras, redes de servicios públicos (alcantarillados de aguas lluvias y negras en diámetros entre 12" y 1.20 m, acueducto en diámetros entre 3" y 12", teléfonos, energía, gas natural y semaforización), y construcción de cicloruta en pavimento asfáltico de 5.0 cm de espesor, de 2.00 m de ancho en ambos costados.

Se observa que incluye experiencia en redes de acueducto y construcción de vías y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 18 CONSORCIO INTERCOLOMBIA

Red de abastecimiento de agua potable:
Compuesta por la construcción de una planta de tratamiento de agua potable de 60 l/seg con el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos electromecánicos y de control automático. Construcción de un tanque de almacenamiento de 900 m3 de hormigón armado y de una red de suministro, instalación de tuberías a presión, red agua potable, zanja abierta, formada por:

3.106ML	Suministro e instalación de tubería fundición dúctil, Ø 600 mm.
2.340ML	Suministro e instalación de tubería fundición dúctil, Ø 400 mm.
980ML	Suministro e instalación de tubería fundición dúctil, Ø 300 mm.
5.222ML	Suministro e instalación de tubería fundición dúctil, Ø 200 mm.
4.630ML	Suministro e instalación de tubería fundición dúctil, Ø 100 mm.
18 UND	Suministro e instalación de válvulas reguladoras presión, Ø: 300, 400 y 600 mm.

4°. El importe contratado correspondiente a la Dirección del proyecto y asistencia técnica (interventoría de obra) asciende a la cantidad de 226.000 euros IVA INCLUIDO, siendo el importe total facturado ejecutado del contrato de 226.000 euros IVA INCLUIDO. Los trabajos no sufrieron ninguna prórroga, ni suspensión; fueron ejecutados a satisfacción del que suscribe y según las fechas suscritas en el contrato.

Y para que conste, a petición del interesado, expido el presente certificado en Valencia a 26 de enero de 2015.

DIANA BAUTISTA FERNANDEZ
NARVI S.L.

NARVI S.L.
CIF Nº. B-96008560
CTRA. MAS DEL JUTGE, KM 2,200, TORRENT, VALENCIA. TFNO/FAX 961552683

Se observa que incluye experiencia en redes de acueducto y construcción de vías y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 19 CONSORCIO LA FLORIDA 20005051

	para tubería de acero	un	6,00	$ 293.400,00	$ 1.760.400
	arreglos de acueducto en veredas la salada y la clara	gl	1,00	$ 10.953.791,20	$ 10.953.791
	arreglos PVC-S en veredas la salada y la clara	gl	1,00	$ 13.882.664,40	$ 13.882.664
	Pasamanos en tubería de 2"	ml	30,80	$ 140.534,00	$ 4.328.447
	Suministro, transporte y construcción de losa de cubierta para caseta de operaciones e=15cm	gl	1,00	$ 4.113.287,50	$ 4.113.288
	Suministro, transporte y colocación codo novafort 160mm "45"	un	193,00	$ 52.310,00	$ 10.095.830
	Suministro, transporte y colocación codo novafort 160mm "90"	un	134,00	$ 82.353,00	$ 11.035.302
	Muro en sacos de tierra armada	m2	40,50	$ 43.437,00	$ 1.759.199
	Construcción de cabezote para descole a rio Medellín desde la PTAR	un	1,00	$ 504.048,00	$ 504.048
	Suministro, transporte e instalación de grama	m2	2867,10	$ 6.986,00	$ 20.728.181
	Estructura metalica y cubierta en teja transparente para lechos de secado	gl	1,00	$ 10.208.000,00	$ 10.208.000
	Suministro e instalación de acometida y abastos para acueducto	gl	1,00	$ 2.090.250,00	$ 2.090.250

Se observa que incluye experiencia en redes de acueducto y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 20 CONSORCIO ING-SYC

	R.L. INACOL LTDA, 25%
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LOS SIGUIENTES CONTRATOS: 1. CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (INSTITUCION EDUCATIVA JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO ESCUELA MIXTA N°2 SEDE N°3; INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE GULLERMO CASTRO CASTRO ESCUELA MIXTA N° 1 SEDE N°1, INSTITUCION EDUCATIVA JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO SEDE ANA AGUILAR, INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SEDE TIMOTEA MENESES, INSTITUCION EDUCATIVA JOSE A. CASTRO rurales: INSTITUCION EDUCATIVA BOQUERON) DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO" 2. CONSTRUCCION OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO (CONSTRUCCION DE 775 UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO EN LOS CORREGIMIENTOS DE LA VICTORIA, EL BOQUERON Y LA PALMITA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, CONSTRUCCION DE 33 SOLUCIONES ALTERNATIVAS DE AGUA EN LA ZONA VEREDAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO, POR MEDIO DE LA CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE 1200 M3, DESARENADOR Y CONDUCCION QUE CORRESPONDEN AL PROGRAMA DE TRANSFORMACION ESTRUCTURAL DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO CESAR) EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se observa que incluye experiencia en redes de acueducto y construcción de colegios y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 21 CONSORCIO GABRIELA MEDELLIN

CONTRATO No:	100 DE 2013
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE REDES DE ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE Y ADECUACION DE VIAS DE ACCESO DE SECTORES DEL PRADO EN YONDO ANTIOQUIA.
VALOR FINAL:	QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 517.260.440,00)
DURACION FINAL:	QUINCE (15) MESES Y SEIS (6) DÍAS
FECHA DE INICIO	26 JULIO DE 2013
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2014
ACTIVIDADES EJECUTADAS	REDES DE ACUEDUCTO EXTERNAS 1/2" a 3", REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PVC 8" a 10", REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PVC 12" a 36", CONCRETO 3000 PSI PARA ESTRUCTURAS, CUNETAS, OBRAS DE URBANISMO, ANDENES CONCRETO 3000 PSI, BORDILLOS, SUMIDEROS, LLENOS CON RECEBO.
PERSONAL A CARGO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA: JUAN CARLOS JAIMES ACERO
	RESIDENTE DE INTERVENTORIA: RAFAEL ALVARADO JAIMES
	RESIDENTE DE INTERVENTORIA: RICHARD YASER HEREDIA

Se observa que incluye experiencia en redes de acueducto y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 22 CONSORCIO H2O SAN ANTONIO

INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
TUBERÍA PVC P 1/2	m	12,00
TUBERÍA PVC P 3/4	m	12,00
TUBERÍA PVC P 1	m	6,00
REGISTRO DE 1"	und	1,00
PUNTOS AGUA FRÍA	und	7,00
MONTAJE APARATOS	und	6,00
TUBERÍA PVC - S 2"	m	6,00
TUBERÍA PVC - S 3"	m	6,00
TUBERÍA PVC - S 4"	m	42,00
TUBERÍA NOVAFORT 200 MM	m	46,00
TUBERÍA PVC - V 2"	m	3,00
ACCESORIOS SANITARIOS	glo	1,00
PUNTOS SANITARIOS	und	8,00
CAJAS DE INSPECCIÓN 0,80 X 0,80	und	4,00
EXCAVACIONES Y RELLENO MANUAL	m^3	40,00

606.001.002.003	Manejo aguas con bomba no sumergible 4	H	5,50
902	**SUMINISTRO CONCRETOS**		
902.001	**SUMINISTRO DE CONCRETO**		
902.001.003	Concreto resist. 14,0 MPa (140 kg/cm2)	M3	2,20
902.001.009	Concreto resist. 35,0 MPa (350 kg/cm2)	M3	113,79
903	**SUMIN TUBERÍAS ACUEDUCT Y ALCANTARILLADO**		

Se observa que incluye experiencia en redes de acueducto y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 23 VELNEC S.A

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DTM
20163550785971
Al responder cite este número

EL DIRECTOR TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU:

CERTIFICA

Que la firma VELNEC S.A., suscribió con el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, el contrato de interventoría IDU 431 de 1999, con las siguientes características:

ENTIDAD : INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.

NIT : 899.999.081-6

CONTRATO N° : IDU 431 de 1999

INTERVENTOR : VELNEC S.A.

NIT : 800.028.455-1

OBJETO DEL CONTRATO: "Ejercer la interventoría técnica y administrativa a precio global fijo al contrato para diseño y construcción de pavimentos locales, en la localidad de Suba, sector Rincón de Suba, mediano plazo de inversión, programa de desmarginalización en Bogotá D.C."

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1.18.1.	PRELIMINARES				
1	PRELIMINARES				
1.1.	Localización y replanteo	M2	13,223	4,500	59,503,500
2	EXCAVACIONES				
2.1.	Mecánica entre 0 y 2 m.-subrasante	M3	7,204	5,600	40,342,400
2.2.	En roca entre 0 y 2 m. -subrasante	M3	-	14,178	-
2.3.	Manual entre 0 y 2 m. -redes	M3	3,913	10,000	39,130,000
2.4.	Manual entre 2 y 3 m. -redes	M3	-	11,000	-
2.5.	Manual en roca (0 y 2 m.) -redes	M3	-	16,120	-
3	RELLENOS		-		
3.1.	Sumin. y compact. material B-200	M3	1,600	16,250	26,000,000
3.2.	Sumin. y compact. material B-600	M3	1,151	23,400	26,933,400
3.3.	Sum. y compact. B-200 base anden	M3	480	16,066	7,711,680
3.4.	Sum. y comp. B-200 recub. tuberia	M3	71	16,066	1,140,686
1.18.2.	REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLAD				
1	REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLAD				
1.1	Sum. y coloc. tuberia concreto Dn12"	M	49	29,224	1,431,976

Se observa que incluye experiencia en diseño y construcción de vías y en redes de acuedcuto y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 24 CONSORCIO ALCANTARILLADO FLORIDA 2022

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P3-014 Versión: 09 Fecha de aprobación: 13 de octubre del 2017

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	2018-SS-37-0004.
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	05/03/2018
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			20/03/2018
OBJETO: INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ZONA URBANA MUNICIPIO DE PUEBLORRICO-TERCERA ETAPA.			
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	CONSORCIO PUEBLORRICO ANTIOQUIA integrado por María Catalina Ochoa Álvarez -50% y Jairo Humberto Estrada Echeverry-50%

Se observa que incluye experiencia en ampliación de acueducto y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 25 CONSORCIO GINPRO ADM 051/22



Constructora Parque de Pinto, s.a.

Princesa, 25 • 28008 MADRID • Tel.: 91 559 [illegible] Fax: 91 548 75 54

D. ANTONIO RODILLA SÁNCHEZ, de nacionalidad española, con DNI 613.200-A, actuando como presidente que es de CONSTRUCTORA PARQUE DE PINTO S.A., empresa promotora de la construcción y gestión de: "SERVICIO DE INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR E "RESIDENCIAL VALDEHONDILLO" EN HUMANES (MADRID)"

Agua Potable

Se proyecta la instalación de 1.998,5 m de tubería de diámetro 100mm,608 m de tubería de diámetro 150 mm, 201 m de tubería de diámetro 200 mm y 205 m de tubería de diámetro 250 mm, como elemento de maniobra y control se prevén 53 válvulas, 6 desagües, 4 ventosas y 9 hidrantes.

Se observa que incluye experiencia en redes de acueducto y urbanismo y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 26 CONSORCIO CONSULTORIA A&A 2022

epm

APRA-5108 **1629906**

Meta Física ejecutada de tubería en Acueducto: 5.440 m
Valor Final: $ 6.162´070.411,40
Fecha inicial: 15 de Enero de 2008
Fecha final: 25 de Marzo de 2009

Grupo Nº 3
Contratista: **EXCARVAR S.A.**
Contrato No. **10000130625**
Valor inicial: $ 8.217´469.800,00
Plazo: Inicial 320, Suspensión de 16 días y Ampliación de 60 días
Meta Física ejecutada de tubería en Alcantarillado: 2.717 m
Meta Física ejecutada de tubería en Acueducto: 9.140 m
Valor Final: $ 5.659´650.075,13
Fecha inicial: 15 de Enero de 2008
Fecha final: 14 de Febrero de 2009

Grupo Nº 4-1
Contratista: **INGELEL S.A.**
Contrato No. **10000135420**
Valor inicial: $ 4.191´121.800,00
Plazo: Inicial 210 y Ampliación de 30 días
Meta Física ejecutada de tubería en Acueducto: 14.048,43 m
Valor pagado: $ 4.732'603.189.08
Fecha inicial: 09 de Marzo de 2009
Fecha final: 04 de Noviembre de 2009

Se observa que incluye experiencia en redes de acueducto y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 27 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA

Por medio de la presente certifico que, la empresa ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA identificada con Nit: 812.001.126 – 1, ejecuto el proyecto cuyas características se indican a continuación en calidad de contratista de interventoría:

CONTRATANTE:	FRANCISCO MIGUEL GARCES VERGARA identificado con C.C. N° 6.868.264 de Montería, JOSE LUIS GARCES VERGARA identificado con C.C. N° 6.875.734 de Montería
CONTRATISTA:	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA Identificada con Nit: 812.001.126 – 1
N° DE CONTRATO:	002 de 2005
LICENCIA DE URBANISMO N°:	002 DE 2005 Curaduría primera de Montería.
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LAS OBRAS QUE TIENEN POR OBJETO "ESTUDIO, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA URBANIZACIÓN MONTEVERDE PRIMERA ETAPA DESTINADO PARA VIVIENDAS Y EDIFICIOS DE 8 PLANTAS, UBICADA ENTRE LA CALLE 44 Y 48 CON CARRERA 16a y 17 ENTRE LAS CALLES 48 Y 52 CON CARRERA 14C Y CANAL DE POR MEDIO CON TRANSVERSAL 14C DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA – CÓRDOBA.

Se observa que incluye experiencia en redes de acueducto y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 28 ECOVIAS

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CERTIFICADO DE CONTRATOS	acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO BOGOTA
El suscrito **JAVIER EDUARDO VEGA VEGA** en calidad de Jefe de División Servicio de Alcantarillado Zona 4, Supervisor del Contrato certifica:	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
CONTRATO No.	1-01-34100-01011-2016
OBJETO	INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL E INTERCEPTORES PARA LOS BARRIOS GUACAMAYAS MORALBA Y QUEBRADA LA NUTRIA FASE II Y OBRAS ANEXAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTA
PLAZO	VEINTICUATRO (24) MESES
VALOR EJECUTADO TOTAL	$ 3.137.211.514
FECHA DE INICIO	31 DE MARZO DE 2017
FECHA DE TERMINACION	30 DE MARZO DE 2019
CONTRATISTA	CONSORCIO EH ZONA 4
SUPERVISOR	ING. JAVIER EDUARDO VEGA VEGA
PARTICIPACIÓN	H2O CONSULTING S.A.S. 50% ECOVIAS 50%

Se observa que incluye experiencia en redes de acueducto y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

Replica a Observación, de **Yina Yunnel Hernandez Jimenez,** interesado de, **ECOVIAS SAS,** allegada mediante mensaje a través de la plataforma transaccional del Secop II el día, **23/11/2022 11:24:55 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito.**

Detalles de mensaje

Referencia interna: 20005051* (Presentación de oferta)

Descripción del proceso: Interventoría integral a la construcción de redes de alcantarillado en la Vereda La Florida, San Antonio de Prado

De: ECOVIAS SAS

Usuario: Yina Yunnel Hernandez Jimenez

Fecha: 2 horas de tiempo transcurrido (23/11/2022 11:24:55 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.4321477

Tipo de mensaje: General

Asunto: REPLICA A OBSERVACIÓN

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Resp a la Observación CONSORCIO INTERJC 2022_.pdf	Resp a la Observación CONSORCIO INTERJC 2022_.pdf	Detalle

Exportar todos

En atención a la observación realizada por el CONSORCIO INTERJC 2022 a nuestra propuesta, proponente No. 28 ECOVIAS SAS, con respecto al EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable), que manifiestan:

"Revisando la propuesta del proponente No. 28, en el Formato 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE, se puede ver un error en apellido del nombre del suscrito y el nombre del firmante, al ser este un documento esencial y que es en condición bajo gravedad de juramento no puede tener errores; de igual manera, al no ser un documento subsanable, la entidad debe desistir de asignar el puntaje del cual se habla."

Nos permitimos informar que, si bien existe un error de transcripción, no en el apellido, sino en una LETRA del apellido del representante legal, el documento debe ser evaluado en su integridad y no en el simple hecho de un error en una simple letra. Como se puede observar claramente, en el encabezado aparece el nombre y apellidos completos y correctos del representante legal de ECOVIAS S.A.S, el cual coincide exactamente con el que aparece en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, y lo más importante:

La firma impuesta en el documento es la del suscrito. Veamos:

FORMATO – 9 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores
Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52-165, Centro Administrativo La Alpujarra, Medellín, Colombia

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **0020005051 de 2022**

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO

Estimados señores,

Yo, **LUIGGI PUGLIESE MERCADO** en mi calidad de representante legal de **ECOVIAS S.A.S,** manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso que todos los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) El Director de interventoría y ii) El Residente de interventoría, Acreditan los siguientes criterios

Así las cosas, la pretensión del solicitante CONSORCIO INTERJC 2022 de que no se le asigne el puntaje respectivo a ECOVIAS S.A.S por haber un error en una letra del apellido del suscrito carece de argumento y raya en lo temerario, y por supuesto va en contravía al principio de la buena fe establecida en el artículo 83 de la Constitución Política: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas" y también iría en contra del principio "communis intentio o voluntas spectanda" es decir, la común intención de las partes, que en este caso, es el compromiso bajo la gravedad del juramento plasmado en el documento – Formato suscrito por el representante legal de ECOVIAS S.A.S Por todo lo anterior, solicito muy respetuosamente, no tener en cuenta la solicitud presentada por CONSORCIO INTERJC 2022.

PROPONENTE 29 CONSORCIO PROSPERAR SAN ANTONIO

Libertad y Orden

FONADE

DESCRIPCIONES ACTIVIDADES PARA RUP REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP (Decreto 1464 de 2010, derogado Decreto 734 de 2012- artículo 6.4.6 - Régimen de Transición)	
ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD
2 – CONSULTORES	08 – DESARROLLO URBANO
2 – CONSULTORES	09 – SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO
2 – CONSULTORES	10 – OTROS
PONEDERA: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA"	
ATLÁNTICO	

Se observa que incluye experiencia en redes de acueducto y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando

este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 30 SOTA LTDA

aguas del huila

ACTA DE LIQUIDACION DE INTERVENTORIA
Versión 2.0

ACTA DE LIQUIDACION DE INTERVENTORIA No. 028

No DE CONTRATO No. 194 DE 2014

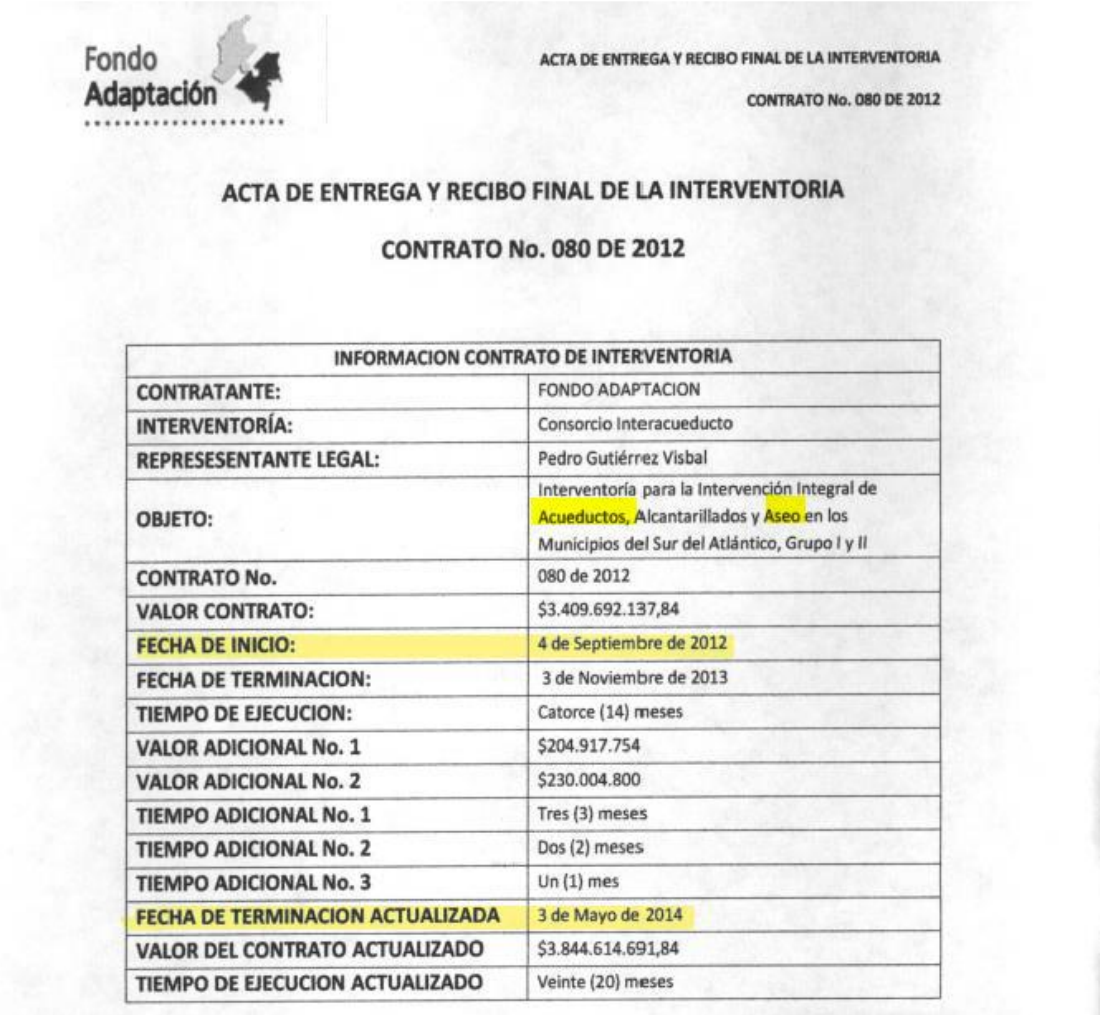
En al ciudad de Neiva a los Diecisiete (17) del mes de Mayo de Dos Mil Dieciseis (2016) ,los suscritos GERMAN DARIO RODRIGUEZ PARRA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 7,705,036 de Neiva, en calidad de Gerente cargo para el cual fue designado mediante Acta de Posesion No. 170 del 07 de Enero de 2016 de la Gobernación del Huila, actuando en nombre y representación de Aguas del Huila S.A.-E.S.P. en calidad de CONTRATANTE y BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS contratista, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17,045,139 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la empresa SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA, identificado con NIT No. 891,101,100-5 en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el Contrato de Interventoria No. 194 suscrito el día 15 de Diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en la cláusula vigesima segunda del contrato:

1. GENERALIDADES

Objeto del Contrato: Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal y Ambiental para la Construcción Primera Etapa del Plan Maestro de Alcantarillado En El Casco Urbano en el Municipio de Villavieja; Construccion Sistema de Alcantarillado Sanitario Colectores Occidental y Norte de la Zona Urbana del Municipio de Rivera; Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario del Municipio de Rivera; Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado Municipio de Teruel.

Se observa que incluye experiencia en redes de acueducto y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 31 CONSORCIO LA FLORIDA



Fondo Adaptación

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE LA INTERVENTORIA

CONTRATO No. 080 DE 2012

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE LA INTERVENTORIA

CONTRATO No. 080 DE 2012

INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATANTE:	FONDO ADAPTACION
INTERVENTORÍA:	Consorcio Interacueducto
REPRESESENTANTE LEGAL:	Pedro Gutiérrez Visbal
OBJETO:	Interventoría para la Intervención Integral de Acueductos, Alcantarillados y Aseo en los Municipios del Sur del Atlántico, Grupo I y II
CONTRATO No.	080 de 2012
VALOR CONTRATO:	$3.409.692.137,84
FECHA DE INICIO:	4 de Septiembre de 2012
FECHA DE TERMINACION:	3 de Noviembre de 2013
TIEMPO DE EJECUCION:	Catorce (14) meses
VALOR ADICIONAL No. 1	$204.917.754
VALOR ADICIONAL No. 2	$230.004.800
TIEMPO ADICIONAL No. 1	Tres (3) meses
TIEMPO ADICIONAL No. 2	Dos (2) meses
TIEMPO ADICIONAL No. 3	Un (1) mes
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	3 de Mayo de 2014
VALOR DEL CONTRATO ACTUALIZADO	$3.844.614.691,84
TIEMPO DE EJECUCION ACTUALIZADO	Veinte (20) meses

Se observa que incluye experiencia en redes de acueducto y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 32 CONSORCIO GAB 2022

Gobernación del Atlántico

2. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA

- Suministro e instalación de Tubería PVC diámetro 6"" L= 23.080 ml, diámetro 8"" L= 41.346 ml, diámetro 10"" L= 4.385 ml, diámetro 12"" L= 2680 ml, diámetro 16"" L= 2.489 ml, diámetro 18"" L= 308 ml, diámetro 24"" L= 2.142 ml.
- Pozo de inspección en ladrillo y prefabricados
- Registros domiciliarios
- Reconstrucción de pavimento rígido e=0,15 Fc=3000 PSI A= 10.256,06 m2.
- Construcción de anden en concreto de 3000PSI e=0,10 A= 3.042,09 m2.

Se observa que incluye experiencia en vías y urbanismo, y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 33 CONSORCIO MENDOZA & ESPINOSA

Valor Total del Contrato	$103.920.630,00 M/CTE., incluido los sueldos del personal utilizado para la realización del trabajo, afectados por el factor multiplicado, gastos administrativos, costos directos (arriendo, oficina, entre otros), así como el valor del IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.	Valor Inicial $90.637.180,00	COMPONENTE 1	FASE I: INTERVENTORÍA A LA OBTENCIÓN DE PERMISOS $5.790.140,00
				FASE II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN $53.133.800,00
				FASE III: INTERVENTORÍA AL ACOMPAÑAMIENTO POST CONSTRUCCIÓN $5.790.140,00
			COMPONENTE 2	INTERVENTORÍA A LA ESTRUCTURACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL $25.923.100,00
		Modificación No. 1, Reinicio No. 1, Prórroga No. 1 y Adición No. 1 (22/06/2015)		$13.283.450,00

7.3	SUBESTACION ELECTRICA PARA ESTACION N° 3				
7,3,1	Crucetas de madera 2.4 mts inmunizada certificada	UND	1.0	78,000.00	78,000.00
7,3,2	Silleta para cruceta de madera	UND	1.0	8,000.00	8,000.00
7,3,3	Diagonal en V de 11/2"x3/16"x1.5m	UND	1.0	27,000.00	27,000.00
7,3,4	Perno de maquina 1/2"6"	UND	2.0	5,900.00	11,800.00
7,3,5	Arandela de presión de 1/2"	UND	2.0	700.00	1,400.00
7,3,6	Arandela redonda de 1/2"	UND	2.0	700.00	1,400.00

9.60	REUBICACIÓN TEMPORAL DE POSTES DE CONCRETO 12M ALTA TENSIÓN CON REDES EXISTENTES CONDUCTOR N° 2 CIRCUITO TRIFASICO EN MEDIA TENSIÓN COVEÑAS-TOLÚ Y TRASFORMADOR EXISTENTE. RETORNO DE TODO LO ANTERIOR AL SITIO ORIGINAL DESPUES DE INSTALADA LA TUBERÍA DE ALCANTARILLADO ENTRELOS MANHOLES 195 -194-193-192	UND
9.70	ESTUDIOS DE SUELOS	UND

Se observa que incluye experiencia interventoría a trámites y permisos, estudios y diseños, redes eléctricas, entre otros, y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 34 GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.

Metroagua

módulo de rotura, incluye: cordón continuo de polietileno tipo Sikarod d=3/8" con sellante tipo Sikaflex -15 LM-SL	M2	1738,60
	M3	347,72
CRUCES SUBFERREOS		
Instalación de módulos prefabricados de concreto para boxcoulvert; dimensiones: 2,40 x 2,60 x 1,50 m	UN	60
Instalación de módulos prefabricados de concreto para boxcoulvert; dimensiones: 1,8 x 1,60 x 2,6m	UN	22
Instalación de módulos prefabricados de concreto para boxcoulvert; dimensiones: 1,5 x 1,4 x 2,4 m	UN	20
ACUEDUCTO		
Suministro e instalación de Tuberia GRP DN 500 mm (20 pulg) PN 6 SN 2500	ML	12,00
Suministro e instalación de Tuberia GRP DN 450 mm (18 PULG) PN 6 SN 2500	ML	189,10
Suministro e instalación de Tuberia GRP DN 450 MM (18 PULG) PN 6 SN 5000	ML	168,30
Suministro e instalación de tubería de polietileno D=200 mm (8") PN 10 PE 100	ML	1030,83
Suministro e instalación de tubería de polietileno D=150 mm (6") PN 10 PE 100	ML	2154,09
Suministro e instalación de tubería de polietileno D=100 mm (4") PN 10 PE 100	ML	2253,60
Suministro e instalación de tubería de polietileno D=75 mm (3") PN 10 PE 100	ML	2760,49
Instalación de Acometida domiciliarias	UND	696
ALCANTARILLADO		

Se observa que incluye experiencia en redes de acueducto y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 35 ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS

Sumin.-Instal. concreto resist.17,5MPa	M3	134,17
Sumin.-Instal. concreto resist.21 Mpa/ estructura/imperrmeabilizante	M3	10,00
Sumin-Instalación Sellosjuntas concreto		
Sello juntas sellante elastico poliureta	M	1.497,70
Suministro e Instalación Varillas		
Varillas Corrugadas		
Varillas Corrugadas tipo A 60 (sumin+inst)	KG	7.307,91
Suministro e instalación de elementos metálicos y anclajes		
INSTALACIÓN TUBERÍAS		
Instalación Tuberías alcantarillado		
Instalación tub flexibles alcantarillado		
Inst tub flexibles alcant Dn6,8,10,12"	M	3.378,00
Inst tub flexibles alcant Dn14,16,18"	M	972,22
Inst tub flexibles alcant Dn20 y 24"	M	39,00
Instalación Tuberías acueducto		
Instalación tuberías flexibles acueducto		
Inst tub flexibles acueducto, Dn3 y 4"	M	54,50
PROTECCION TUBERIAS		
Cárcamo protección		
"Cárcamo protección diámetro 8"	M	172,41
Cárcamo protección diámetro 10" (Tipo C)	M	188,60
Cárcamo protección diámetro 12" (Tipo C)	M	82,85
INSTALACIÓN HIDRANTES +SIST VALVULAS +INSTALACIÓN ACCESORIOS		
Instalación Caja para Válvula		
Inst Caja Válv Andén Independ profundid	UN	8,00
Instalación Accesorios para Acueducto		
Instalación Accesorios 3" y 8"	UN	472,00
ACOMETIDAS DOMICILIARIAS ACUEDUCTO		
Instalación acometida medidor piso en tubería de 1/2"		
Acometida corta en piso de 0.0 m hasta 6.0 m en tubería de 1/2"	UN	137,00
Acometida Larga en piso de 6.0 m hasta 20.0 m en tubería de 1/2"	UN	20,00

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se observa que incluye experiencia en redes de acueducto y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

PROPONENTE 37 CONSORCIO INTERVENTOR REDES SAN ANTONIO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

CANTIDADES REDES		
Suministro e instalación Tubo acueducto. Presión. PVC 6" RDE 21	ml	1.984
Suministro e instalación de Tubo acueducto. Presión. PVC 4" RDE 21	ml	741
Suministro e instalación de Tubo acueducto. Presión. PVC 3" RDE 21	ml	14
Suministro e instalación de Tubo de acueducto. Presión HA 3" - SCH 40	ml	15
Suministro e instalación de Tubo de acueducto. Presión HA 6" - SCH 40	ml	31
Suministro e Instalación de Tubo de Acueducto , Presion HA 8" - SCH 40	ml	114
Suministro e Instalación de Tubo de Acueducto , Presion HA 12" - SCH 40	ml	544
Suministro e instalación de Tubo acueducto. Presión. HD 8"	ml	45
Suministro e instalación de Tubo acueducto. Presión. HD 3"	ml	17
Suministro e instalación de estructura metálica de tubería en acero carbón 8" SCH 40	ml	35
Suministro e instalación de estructura metálica de tubería en acero carbón 8" SCH 40	ml	47
Excavación "Manual" de 0.00 a 2.00 m de profundidad	m3	4.541
Excavación "Mecánica" para redes	m3	632
Suministro e instalación de relleno tipo 2 "Recebo"	m3	386
Suministro e instalación de relleno tipo 8 " Sub Base granular B-200"	m3	1.691
Suministro e instalación de relleno tipo 10 "Arena de Peña"	m3	1.754

Se observa que incluye experiencia en redes de acueducto y no se hace la ponderación respectiva, por lo anterior debería presentar subsanación aclarando este aspecto y no contar con asignación de puntaje por experiencia del oferente ya

que no cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y sus documentos complementarios.

RESPUESTA

El Comité de Estructuración y Evaluación Contractual procede a dar respuesta en los siguientes términos, como es de público conocimiento la Ley 2022 de 2020, mediante la cual se modificó el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018, le otorgó facultades a la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente para que adoptará documentos tipo en las entidades sometidas al estatuto general de contratación.

En este orden de ideas, la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, el pasado veintisiete (27) de Julio de 2022, expidió la Resolución 333 de 2022, *"por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.",* procedimiento el cual es el adoptado para adelantar el proceso de contratación que nos compete conforme lo establecido en el pliego de condiciones y demás documentos de contratación.

Si bien, en el documento de respuesta de observaciones a pliegos definitivos efectivamente, se mencionó en una de las respuestas que se ponderaba únicamente el valor para la construcción de obras de acueducto y alcantarillado, dicha respuesta no obedece a la naturaleza y regulación de los pliegos tipo, ya que estos conforme la ley 2022 de 2020 son de obligatorio cumplimiento y son inalterables por parte de las entidades contractuales que están obligados a adoptarlos.

En conclusión no es de recibo su observación, ya que los pliegos de condiciones y la matriz 1 de experiencia, es clara que ***NO*** estipuló ponderación alguna y por consiguiente los proponentes observados *(proponentes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37)* acreditaron en su totalidad los requisitos de experiencia específica obligatoria y adicional de conformidad con lo estipulado en los documentos anteriormente referenciados.

Observación 2

De lo anterior se puede concluir que los proponentes mencionados no cumplieron con lo establecido en el Pliego de Condiciones y Documentos Complementarios para la acreditación de la experiencia del oferente. En estos términos debieron incluir un anexo donde se ponderara y se diferenciara la experiencia que realmente

cumplía con los requisitos de los diferentes contratos acreditados, al tratarse de un requisito habilitante y de ponderación del puntaje, esto podría haber sido requerido por el comité evaluador o evidenciado y corregido directamente por los oferentes. De acuerdo con lo evidenciado anteriormente se debe aclarar por los oferentes antes mencionados, la ponderación en la experiencia aportada de las actividades solicitadas en la matriz de experiencia, ya que se observa que, aunque la mayoría de los contratos incluyó las actividades solicitadas, no se puede establecer el valor real en SMMLV que tiene correlación con el presente proceso de contratación. Sin embargo, aunque este aspecto puede ser subsanado por los oferentes, en los casos en los que el oferente no estableció la ponderación ya mencionada y se presente la subsanación, se puede habilitar la oferta, pero con una asignación de 0 puntos en el criterio de experiencia del oferente.

Solicitamos al comité evaluador tener en cuenta las observaciones presentadas, las cuales se realizan dentro de los plazos establecidos y se fundamentan en el Pliego de Condiciones, Documentos Complementarios del Proceso de Contratación y en la Normatividad Vigente en aspectos de Contratación estatal, y hacer los ajustes correspondientes en el informe de evaluación, lo anterior con el fin de preservar los principios de igualdad y transparencia en la contratación

RESPUESTA

El Comité de Estructuración y Evaluación Contractual procede a dar respuesta en los siguientes términos, como es de público conocimiento la Ley 2022 de 2020, mediante la cual se modificó el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018, le otorgó facultades a la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente para que adoptará documentos tipo en las entidades sometidas al estatuto general de contratación.

En este orden de ideas, la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, el pasado veintisiete (27) de Julio de 2022, expidió la Resolución 333 de 2022, *"por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.",* procedimiento el cual es el adoptado para adelantar el proceso de contratación que nos compete conforme lo establecido en el pliego de condiciones y demás documentos de contratación.

Si bien, en el documento de respuesta de observaciones a pliegos definitivos efectivamente, se mencionó en una de las respuestas que se ponderaba únicamente el valor para la construcción de obras de acueducto y alcantarillado, dicha respuesta no obedece a la naturaleza y regulación de los pliegos tipo, ya que estos conforme la ley 2022 de 2020 son de obligatorio cumplimiento y son

inalterables por parte de las entidades contractuales que están obligados a adoptarlos.

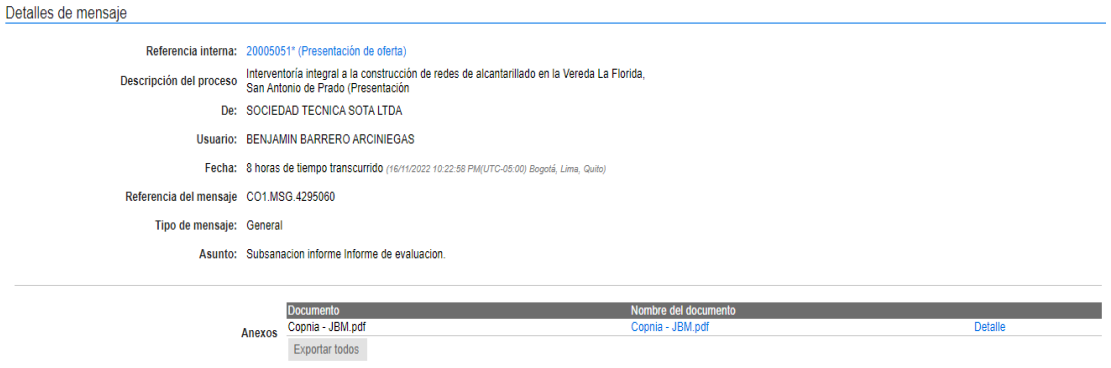
En conclusión, no es de recibo su observación, ya que los pliegos de condiciones y la matriz 1 de experiencia, es clara que ***NO*** estipulo ponderación alguna y por consiguiente los proponentes observados *(proponentes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37)* acreditaron en su totalidad los requisitos de experiencia específica obligatoria y adicional de conformidad con lo estipulado en los documentos anteriormente referenciados.

2. DOCUMENTOS SUBSANADOS

El día **16 de noviembre de 2022**, se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II el **Informe de Verificación**. En dicho documento se requirió a los proponentes con el fin de subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes hasta el **día 21 de noviembre de 2022 hasta las 23:59 horas**, según el cronograma del proceso de selección.

En virtud de lo anterior, se recibieron documentos de conformidad con lo detallado a continuación:

2.1. Que, **BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS,** interesado de **SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA,** allegó documentos mediante mensaje público a través de la plataforma transaccional del Secop II el día **16/11/2022 10:22:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito.**


Detalles de mensaje

Referencia interna: 20005051* (Presentación de oferta)
Descripción del proceso: Interventoría integral a la construcción de redes de alcantarillado en la Vereda La Florida, San Antonio de Prado (Presentación
De: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
Usuario: BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS
Fecha: 8 horas de tiempo transcurrido (16/11/2022 10:22:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.4295060
Tipo de mensaje: General
Asunto: Subsanacion informe Informe de evaluacion.

Anexos

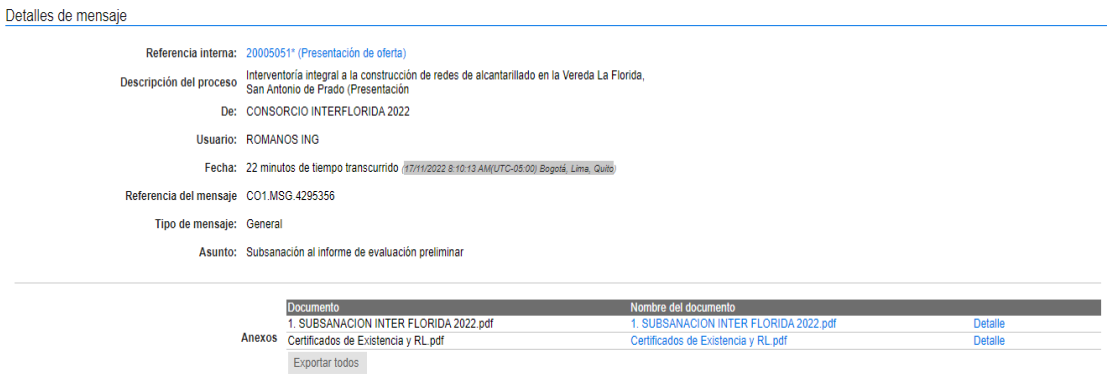
Documento	Nombre del documento	
Copnia - JBM.pdf	Copnia - JBM.pdf	Detalle

Exportar todos

Aporta

- Copnia - JBM.pdf

2.2. Que, **ROMANOS ING,** interesado de **CONSORCIO INTERFLORIDA 2022,** allegó documentos mediante mensaje público a través de la plataforma transaccional del Secop II el día **17/11/2022 8:10:13 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito.**



Detalles de mensaje

Referencia interna: 20005051* (Presentación de oferta)
Descripción del proceso: Interventoría integral a la construcción de redes de alcantarillado en la Vereda La Florida, San Antonio de Prado (Presentación
De: CONSORCIO INTERFLORIDA 2022
Usuario: ROMANOS ING
Fecha: 22 minutos de tiempo transcurrido (17/11/2022 8:10:13 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.4295356
Tipo de mensaje: General
Asunto: Subsanación al informe de evaluación preliminar

Anexos

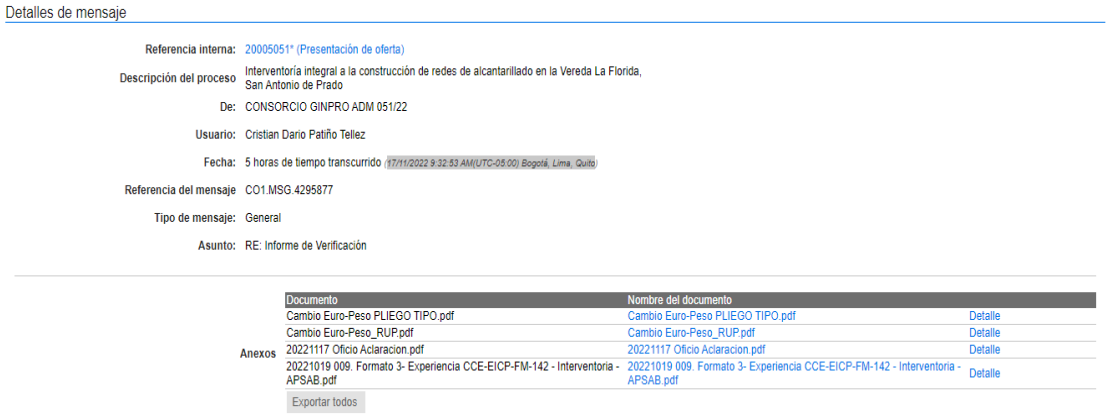
Documento	Nombre del documento	
1. SUBSANACION INTER FLORIDA 2022.pdf	1. SUBSANACION INTER FLORIDA 2022.pdf	Detalle
Certificados de Existencia y RL.pdf	Certificados de Existencia y RL.pdf	Detalle

Exportar todos

Aporta

- SUBSANACION INTER FLORIDA 2022.pdf
- Certificados de Existencia y RL.pdf

2.3. Que, **Cristian Dario Patiño Téllez,** interesado de **CONSORCIO GINPRO ADM 051/22,** allegó documentos mediante mensaje público a través de la plataforma transaccional del Secop II el día **17/11/2022 9:32:53 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito** y el **17/11/2022 9:34:29 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito.**



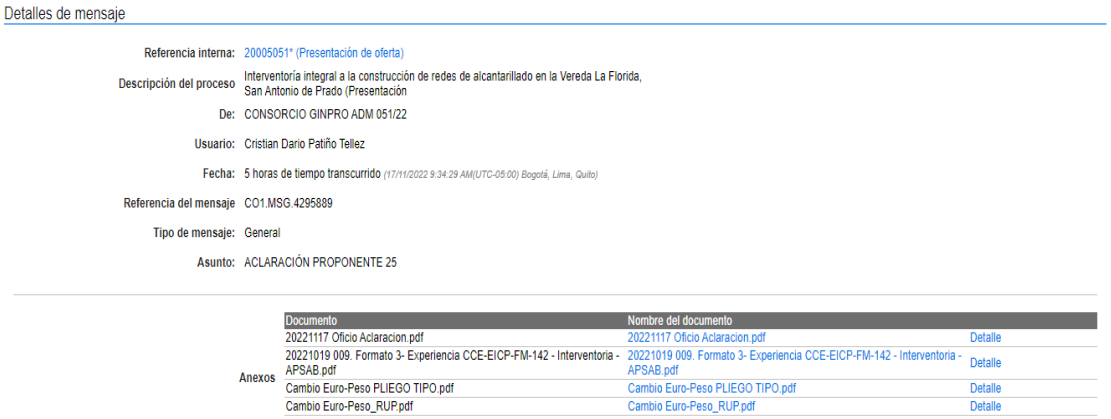
Detalles de mensaje

Referencia interna: 20005051* (Presentación de oferta)
Descripción del proceso: Interventoría integral a la construcción de redes de alcantarillado en la Vereda La Florida, San Antonio de Prado
De: CONSORCIO GINPRO ADM 051/22
Usuario: Cristian Dario Patiño Tellez
Fecha: 5 horas de tiempo transcurrido (17/11/2022 9:32:53 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.4295877
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: Informe de Verificación

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Cambio Euro-Peso PLIEGO TIPO.pdf	Cambio Euro-Peso PLIEGO TIPO.pdf	Detalle
Cambio Euro-Peso_RUP.pdf	Cambio Euro-Peso_RUP.pdf	Detalle
20221117 Oficio Aclaracion.pdf	20221117 Oficio Aclaracion.pdf	Detalle
20221019 009. Formato 3- Experiencia CCE-EICP-FM-142 - Interventoria - APSAB.pdf	20221019 009. Formato 3- Experiencia CCE-EICP-FM-142 - Interventoria - APSAB.pdf	Detalle

Exportar todos



Detalles de mensaje

Referencia interna: 20005051° (Presentación de oferta)
Descripción del proceso: Interventoría integral a la construcción de redes de alcantarillado en la Vereda La Florida, San Antonio de Prado (Presentación
De: CONSORCIO GINPRO ADM 051/22
Usuario: Cristian Dario Patiño Tellez
Fecha: 5 horas de tiempo transcurrido (17/11/2022 9:34:29 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.4295889
Tipo de mensaje: General
Asunto: ACLARACIÓN PROPONENTE 25

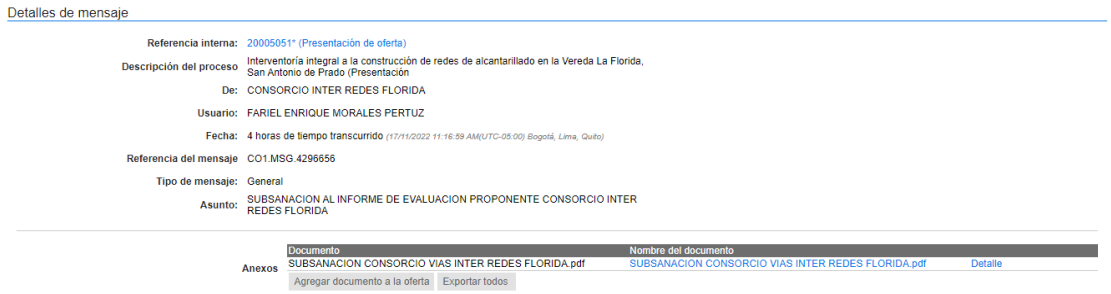
Anexos

Documento	Nombre del documento	
20221117 Oficio Aclaracion.pdf	20221117 Oficio Aclaracion.pdf	Detalle
20221019 009. Formato 3- Experiencia CCE-EICP-FM-142 - Interventoria - APSAB.pdf	20221019 009. Formato 3- Experiencia CCE-EICP-FM-142 - Interventoria - APSAB.pdf	Detalle
Cambio Euro-Peso PLIEGO TIPO.pdf	Cambio Euro-Peso PLIEGO TIPO.pdf	Detalle
Cambio Euro-Peso_RUP.pdf	Cambio Euro-Peso_RUP.pdf	Detalle

Aporta

- Cambio Euro-Peso PLIEGO TIPO.pdf
- Cambio Euro-Peso_RUP.pdf
- 20221117 Oficio Aclaracion.pdf
- 20221019 009. Formato 3- Experiencia CCE-EICP-FM-142 - Interventoria - APSAB.pdf

2.4. Que, **FARIEL ENRIQUE MORALES PERTUZ,** interesado de **CONSORCIO INTER REDES FLORIDA,** allegó documentos mediante mensaje público a través de la plataforma transaccional del Secop II el día **17/11/2022 11:16:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito.**



Detalles de mensaje

Referencia interna: 20005051° (Presentación de oferta)
Descripción del proceso: Interventoría integral a la construcción de redes de alcantarillado en la Vereda La Florida, San Antonio de Prado (Presentación
De: CONSORCIO INTER REDES FLORIDA
Usuario: FARIEL ENRIQUE MORALES PERTUZ
Fecha: 4 horas de tiempo transcurrido (17/11/2022 11:16:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.4296656
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION AL INFORME DE EVALUACION PROPONENTE CONSORCIO INTER REDES FLORIDA

Anexos

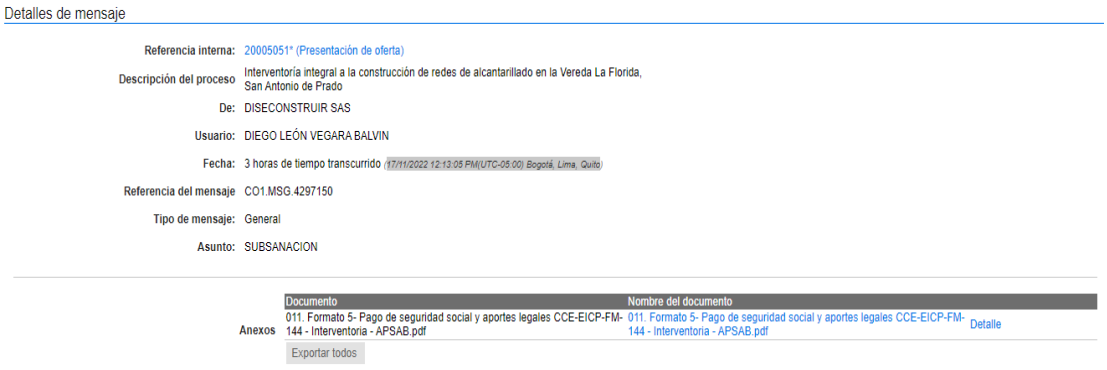
Documento	Nombre del documento	
SUBSANACION CONSORCIO VIAS INTER REDES FLORIDA.pdf	SUBSANACION CONSORCIO VIAS INTER REDES FLORIDA.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Aporta

- SUBSANACION CONSORCIO VIAS INTER REDES FLORIDA.pdf

2.5. Que, **DIEGO LEÓN VEGARA BALVIN,** interesado de **DISECONSTRUIR SAS,** allegó documentos mediante mensaje público a través de la plataforma transaccional del Secop II el día **17/11/2022 12:13:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito.**



Detalles de mensaje

Referencia interna: 20005051° (Presentación de oferta)
Descripción del proceso: Interventoría integral a la construcción de redes de alcantarillado en la Vereda La Florida, San Antonio de Prado
De: DISECONSTRUIR SAS
Usuario: DIEGO LEÓN VEGARA BALVIN
Fecha: 3 horas de tiempo transcurrido (17/11/2022 12:13:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.4297150
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION

Anexos

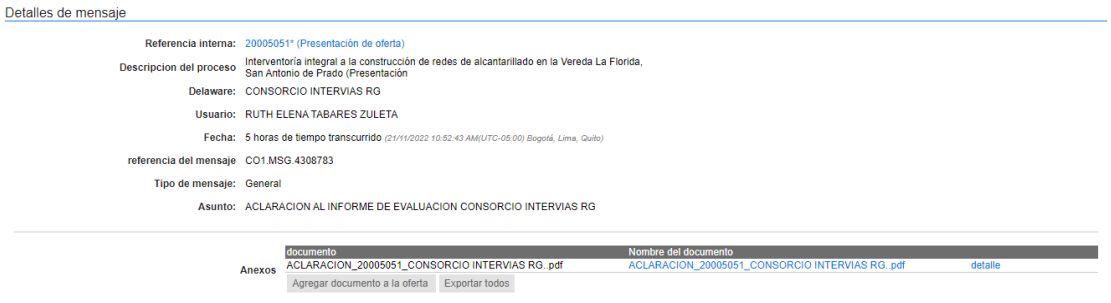
Documento	Nombre del documento	
011. Formato 5- Pago de seguridad social y aportes legales CCE-EICP-FM-144 - Interventoria - APSAB.pdf	011. Formato 5- Pago de seguridad social y aportes legales CCE-EICP-FM-144 - Interventoria - APSAB.pdf	Detalle

Exportar todos

Aporta

- 011. Formato 5- Pago de seguridad social y aportes legales CCE-EICP-FM-144 - Interventoria - APSAB.pdf

2.6. Que, **RUTH ELENA TABARES ZULETA,** interesado de **CONSORCIO INTERVIAS RG,** allegó documentos mediante mensaje público a través de la plataforma transaccional del Secop II el día **21/11/2022 10:52:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito.**



Detalles de mensaje

Referencia interna: 20005051° (Presentación de oferta)
Descripcion del proceso: Interventoría integral a la construcción de redes de alcantarillado en la Vereda La Florida, San Antonio de Prado (Presentación
Delaware: CONSORCIO INTERVIAS RG
Usuario: RUTH ELENA TABARES ZULETA
Fecha: 5 horas de tiempo transcurrido (21/11/2022 10:52:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
referencia del mensaje: CO1.MSG.4308783
Tipo de mensaje: General
Asunto: ACLARACION AL INFORME DE EVALUACION CONSORCIO INTERVIAS RG

Anexos

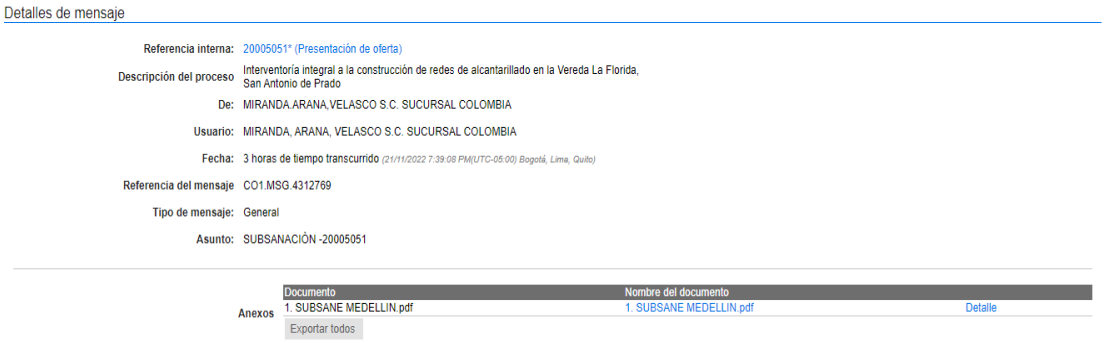
documento	Nombre del documento	
ACLARACION_20005051_CONSORCIO INTERVIAS RG..pdf	ACLARACION_20005051_CONSORCIO INTERVIAS RG..pdf	detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Aporta

- ACLARACION_20005051_CONSORCIO INTERVIAS RG..pdf

2.7. Que, **MIRANDA ARANA VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA,** interesado de **MIRANDA ARANA VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA,** allegó documentos mediante mensaje público a través de la plataforma transaccional del Secop II el día **21/11/2022 7:39:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito.**



Detalles de mensaje

Referencia interna: 20005051* (Presentación de oferta)
Descripción del proceso: Interventoría integral a la construcción de redes de alcantarillado en la Vereda La Florida, San Antonio de Prado
De: MIRANDA.ARANA,VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA
Usuario: MIRANDA, ARANA, VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA
Fecha: 3 horas de tiempo transcurrido (21/11/2022 7:39:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.4312769
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACIÓN -20005051

Anexos

Documento	Nombre del documento	
1. SUBSANE MEDELLIN.pdf	1. SUBSANE MEDELLIN.pdf	Detalle

Exportar todos

Aporta

- SUBSANE MEDELLIN.pdf

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

3.1. Verificación de la capacidad jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de las propuestas, que hacen parte integral del presente informe, elaborado por Freddy Orlando Romero Luján - Abogado, el resumen es el siguiente:

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CONSORCIO INTERFLORIDA 2022**	**CUMPLE**	**Aporta Documento: SUBSANACION INTER FLORIDA 2022.pdf** **Aporta Documento: Certificados de Existencia y RL.pdf**

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			Fecha expedición: 19/10/2022 - 12:18:27 **Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición menor a 30 días calendarios de SICAL S.A.S.** **Se verifica que aporto desde el principio Certificado de Existencia y Representación Legal de ROMANOS INGENIERÍA S.A.S, pagina 6 a 9, con fecha de expedición no mayor a 30 calendario, en archivo Certificados de existencia y Representación.**
2	**CONSORCIO INTER REDES FLORIDA**	**CUMPLE**	**Aporta Documento: SUBSANACION CONSORCIO VIAS INTER REDES FLORIDA.pdf** **Presenta Certificado de Junta Central de Contadores con fecha de expedición 25-10-2022 de revisor fiscal de CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS – CONCIC SAS N° 82DBB3EFB225814E**
6	**DISECONSTRUIR SAS**	**CUMPLE**	**Aporta Documento: 011. Formato 5- Pago de seguridad social y aportes legales CCE-EICP-FM-144 - Interventoría - APSAB.pdf** **Certificado de pago de los aportes a la seguridad social firmado por Revisora Fiscal DAYHANA STEPHANIA VALDERRAMA BARBOSA que no figura en el certificado de existencia y representación.** **Allega certificado de pago de los aportes a la seguridad social firmado por Representante Legal de Diseconstruir SAS, Gonzalo Ernesto Vergara Balbin**
30	**SOTA LTDA**	**CUMPLE**	**Aporta Documento: Copnia - JBM.pdf** **Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios** **CVAD-2022-1648587** **Presenta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de COPNIA de INGENIERO CIVIL JAVIER BARRERO MOSSOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7685694, con MATRICULA PROFESIONAL 25202-62095 desde el 17 de octubre de 1996, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 695. Certificado expedido 25-10-2022.**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- *Ver detalle en anexo de verificación jurídica.*

CONCLUSIÓNES:

El proponente **1. CONSORCIO INTER REDES FLORIDA (OFERTA NO VALIDA), CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos, se encuentra habilitado jurídicamente.

El proponente **2. CONSORCIO INTER REDES FLORIDA, CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos, se encuentra habilitado jurídicamente.

El proponente **6. DISECONSTRUIR S.A.S, CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos, se encuentra habilitado jurídicamente.

El proponente **30. SOTA LTDA, CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos, se encuentra habilitado jurídicamente.

3.1.1. Resumen Verificación de la capacidad jurídica

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	CONDICIÓN HABILITADO / NO HABILITADO
1	CONSORCIO INTERFLORIDA 2022	HABILITADO
2	CONSORCIO INTER REDES FLORIDA	HABILITADO
3	UNIÓN TEMPORAL LA FLORIDA 2022	HABILITADO
4	ING INGENIERIA SAS	HABILITADO
5	SMA S.A.S	HABILITADO
6	DISECONSTRUIR SAS	HABILITADO
7	CONSORCIO INTER JC	HABILITADO
8	CONSORCIO INTERAMBIENTAL	HABILITADO
9	ICONSULTING S.A.S.	HABILITADO
10	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA	HABILITADO
11	MIRANDA.ARANA, VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA	HABILITADO
12	CONSORCIO INTERVIAS RG	HABILITADO
13	CONSORCIO INTERARES	HABILITADO
14	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	RECHAZADO CAUSAL LITERAL D
15	CONSORCIO CARING-OT	HABILITADO
16	CONSORCIO CONSULTOR CIA	HABILITADO

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	CONDICIÓN HABILITADO / NO HABILITADO
17	CONSORCIO INTERSA INVELER	HABILITADO
18	CONSORCIO INTERCOLOMBIA	HABILITADO
19	LA FLORIDA 20005051	HABILITADO
20	CONSORCIO ING-SYC	HABILITADO
21	CONSORCIO GABRIELA MEDELLÍN	HABILITADO
22	CONSORCIO H2O SAN ANTONIO	HABILITADO
23	VELNEC SA	HABILITADO
24	ALCANTARILLADO FLORIDA 2022	HABILITADO
25	CONSORCIO GINPRO ADM 051/22	HABILITADO
26	CONSULTORIA A&A 2022	HABILITADO
27	ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS	HABILITADO
28	ECOVIAS SAS	HABILITADO
29	CONSORCIO PROSPERAR SAN ANTONIO	HABILITADO
30	SOTA LTDA	HABILITADO
31	CONSORCIO LA FLORIDA	HABILITADO
32	CONS GAB 2022	HABILITADO
33	CONSORCIO MENDOZA & ESPINOSA	HABILITADO
34	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO
35	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	HABILITADO
36	CONSORCIO LA FLORIDA 2022	HABILITADO
37	CONSORCIO NTERVENTOR REDES SAN ANTONIO	HABILITADO

3.2. Verificación de la capacidad técnica y experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones, adendas y el análisis técnico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, elaborado por Diego Alberto Acosta Betancur - Técnico, el resumen es el siguiente:

3.2.1. Exigencia mínima de la experiencia del proponente

La verificación de las condiciones de experiencia se presenta en documento Anexo denominado "**Verificación Técnica**"; de acuerdo con este, el resumen es el siguiente:

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
		CUMPLE / NO CUMPLE	
11	MIRANDA.ARANA, VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE	Aporta Documento: 1. SUBSANE MEDELLIN
14	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	NO CUMPLE	No aporta Documentos dentro del traslado del informe de Evaluación Inicial.
25	CONSORCIO GINPRO ADM 051/22	CUMPLE	Aporta Documento: 20221019 009. Formato 3- Experiencia CCE-EICP-FM-142 - Interventoría – APSAB Aporta Documento: Cambio Euro-Peso PLIEGO TIPO Aporta Documento: Cambio Euro-Peso_RUP

- *Ver detalle en anexo de verificación técnica.*

CONCLUSIÓNES:

El proponente **11. MIRANDA.ARANA, VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA, CUMPLE**.

El proponente **14. CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS,** incurre en causal de rechazo literal D:

> *(…) D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones. (…)*

El proponente **25. CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, CUMPLE**.

Los demás proponentes CUMPLEN con las condiciones de experiencia.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.2. Exigencias Mínimas De Experiencia Y Formación Académica Del Equipo De Trabajo (Personal Clave Evaluable)

La verificación de las condiciones del equipo de trabajo, experiencia y formación del equipo de trabajo, se presenta en documento Anexo denominado "**Verificación Técnica**"; de acuerdo con este, ***todos los proponentes CUMPLEN con las condiciones del equipo de trabajo.***

3.2.3. Oferta Económica

La verificación de las condiciones de la Oferta Económica se presenta en documento Anexo denominado "**Verificación Técnica**", de acuerdo con este, ***todos los proponentes CUMPLEN con las condiciones de la Oferta Económica.***

3.2.4. Resumen Verificación de la capacidad técnica y experiencia

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	CONDICIÓN HABILITADO / NO HABILITADO
1	CONSORCIO INTERFLORIDA 2022	HABILITADO
2	CONSORCIO INTER REDES FLORIDA	HABILITADO
3	UNIÓN TEMPORAL LA FLORIDA 2022	HABILITADO
4	ING INGENIERIA SAS	HABILITADO
5	SMA S.A.S	HABILITADO
6	DISECONSTRUIR SAS	HABILITADO
7	CONSORCIO INTER JC	HABILITADO
8	CONSORCIO INTERAMBIENTAL	HABILITADO
9	ICONSULTING S.A.S.	HABILITADO
10	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA	HABILITADO
11	MIRANDA.ARANA, VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA	HABILITADO
12	CONSORCIO INTERVIAS RG	HABILITADO
13	CONSORCIO INTERARES	HABILITADO
14	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	RECHAZADO CAUSAL LITERAL D
15	CONSORCIO CARING-OT	HABILITADO
16	CONSORCIO CONSULTOR CIA	HABILITADO
17	CONSORCIO INTERSA INVELER	HABILITADO
18	CONSORCIO INTERCOLOMBIA	HABILITADO

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	CONDICIÓN HABILITADO / NO HABILITADO
19	LA FLORIDA 20005051	HABILITADO
20	CONSORCIO ING-SYC	HABILITADO
21	CONSORCIO GABRIELA MEDELLÍN	HABILITADO
22	CONSORCIO H2O SAN ANTONIO	HABILITADO
23	VELNEC SA	HABILITADO
24	ALCANTARILLADO FLORIDA 2022	HABILITADO
25	CONSORCIO GINPRO ADM 051/22	HABILITADO
26	CONSULTORIA A&A 2022	HABILITADO
27	ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS	HABILITADO
28	ECOVIAS SAS	HABILITADO
29	CONSORCIO PROSPERAR SAN ANTONIO	HABILITADO
30	SOTA LTDA	HABILITADO
31	CONSORCIO LA FLORIDA	HABILITADO
32	CONS GAB 2022	HABILITADO
33	CONSORCIO MENDOZA & ESPINOSA	HABILITADO
34	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO
35	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	HABILITADO
36	CONSORCIO LA FLORIDA 2022	HABILITADO
37	CONSORCIO NTERVENTOR REDES SAN ANTONIO	HABILITADO

3.3. Verificación de la capacidad financiera y de organización

La capacidad financiera fue evaluada por Felipe Pardo – Logístico, con base en la información suministrada en el RUP, así:

NUM	PROPONENTE	INDICADORES PROPUESTOS	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (>=)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (<=)	RAZÓN DE COBERTURA (>=)	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (>=)	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO (>=)	CT DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
		MIPYME (SOLO SI)	1,10	0,73	0,00	0,00	0,00	$ 70.271.578	

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		DEMÁS PROPONENTES (NO)	1,25	0,70	1,00	0,05	0,05	$ 70.271.578	
1	CONSORCIO INTERFLORIDA 2022	SI	6,97	0,38	IND	0,12	0,07	$ 1.961.827.578	CUMPLE
2	CONSORCIO INTER REDES FLORIDA	SI	15,21	0,19	38,47	0,17	0,13	$ 12.214.703.402	CUMPLE
3	UNIÓN TEMPORAL LA FLORIDA 2022	SI	2,52	0,49	57,00	0,19	0,09	$ 3.224.226.197	CUMPLE
4	ING INGENIERIA SAS	SI	6,44	0,52	10,50	0,51	0,24	$ 3.655.562.628	CUMPLE
5	SMA S.A.S	NO	3,33	0,34	100,40	0,49	0,32	$ 28.915.424.337	CUMPLE
6	DISECONSTRUIR SAS	SI	2,42	0,61	IND	0,53	0,20	$ 1.835.490.000	CUMPLE
7	CONSORCIO INTER JC	SI	46,33	0,09	1439,38	0,25	0,22	$ 2.540.861.066	CUMPLE
8	CONSORCIO INTERAMBIENTAL	SI	9,96	0,51	29,26	0,33	0,16	$ 11.126.522.854	CUMPLE
9	ICONSULTING S.A.S.	SI	4,24	0,37	3,20	0,10	0,06	$ 1.199.300.380	CUMPLE
10	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA	SI	6,34	0,14	27,66	0,28	0,24	$ 1.083.774.582	CUMPLE
11	MIRANDA.ARANA, VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA	NO	2,52	0,34	3,37	0,08	0,05	$ 13.754.529.314	CUMPLE
12	CONSORCIO INTERVIAS RG	SI	65,62	0,03	444,15	0,47	0,45	$ 4.561.177.000	CUMPLE
13	CONSORCIO INTERARES	SI	39,93	0,30	195,78	0,40	0,27	$ 9.950.730.774	CUMPLE

NUM	PROPONENTE	INDICADORES PROPUESTOS	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (>=)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (<=)	RAZÓN DE COBERTURA (>=)	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (>=)	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO (>=)	CT DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
		MIPYME (SOLO SI)	1,10	0,73	0,00	0,00	0,00	$ 70.271.578	
		DEMÁS PROPONENTES (NO)	1,25	0,70	1,00	0,05	0,05	$ 70.271.578	
14	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	RECHAZADO CAUSAL LITERAL D							
15	CONSORCIO CARING-OT	SI	14,29	0,18	85,74	0,20	0,16	$ 1.945.531.847	CUMPLE
16	CONSORCIO CONSULTOR CIA	SI	4,12	0,32	3,88	0,03	0,02	$ 3.969.680.032	CUMPLE
17	CONSORCIO INTERSA INVELER	SI	4,62	0,36	18,17	0,09	0,06	$ 2.410.900.000	CUMPLE
18	CONSORCIO INTERCOLOMBIA	SI	3,00	0,33	57,49	0,07	0,04	$ 7.475.154.300	CUMPLE
19	LA FLORIDA 20005051	SI	5,31	0,36	20,87	0,47	0,30	$ 5.672.167.992	CUMPLE
20	CONSORCIO ING-SYC	SI	7,04	0,26	52,99	0,35	0,25	$ 5.827.830.594	CUMPLE
21	CONSORCIO GABRIELA MEDELLÍN	SI	25,08	0,35	1148,28	0,18	0,12	$ 500.112.013	CUMPLE
22	CONSORCIO H2O SAN ANTONIO	SI	1,82	0,49	7,00	0,16	0,08	$ 2.030.389.246	CUMPLE
23	VELNEC SA	SI	3,26	0,43	7,84	0,12	0,07	$ 4.107.420.316	CUMPLE
24	ALCANTARILLADO FLORIDA 2022	SI	5,82	0,19	79,36	0,49	0,39	$ 1.738.053.141	CUMPLE

NUM	PROPONENTE	INDICADORES PROPUESTOS	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (>=)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (<=)	RAZÓN DE COBERTURA (>=)	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (>=)	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO (>=)	CT DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
		MIPYME (SOLO SI)	1,10	0,73	0,00	0,00	0,00	$ 70.271.578	
		DEMÁS PROPONENTES (NO)	1,25	0,70	1,00	0,05	0,05	$ 70.271.578	
25	CONSORCIO GINPRO ADM 051/22	SI	9,67	0,45	14,01	0,65	0,36	$ 1.058.238.039	CUMPLE
26	CONSULTORIA A&A 2022	SI	2,21	0,43	16,77	0,20	0,11	$ 3.126.400.763	CUMPLE
27	ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS	SI	2,52	0,71	9,61	0,07	0,02	$ 4.353.458.450	CUMPLE
28	ECOVIAS SAS	SI	10,90	0,37	18,58	0,18	0,11	$ 14.036.543.778	CUMPLE
29	CONSORCIO PROSPERAR SAN ANTONIO	SI	45,79	0,09	80,92	0,27	0,25	$ 7.475.023.170	CUMPLE
30	SOTA LTDA	SI	2,21	0,49	3,17	0,16	0,08	$ 2.083.798.895	CUMPLE
31	CONSORCIO LA FLORIDA	NO	6,22	0,22	55,78	0,21	0,16	$ 17.359.862.000	CUMPLE
32	CONS GAB 2022	SI	24,95	0,39	559,77	0,34	0,21	$ 12.417.662.822	CUMPLE
33	CONSORCIO MENDOZA & ESPINOSA	SI	180,69	0,03	118,03	0,19	0,19	$ 2.692.770.793	CUMPLE
34	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	SI	15,64	0,52	152,41	0,21	0,10	$ 1.544.502.000	CUMPLE
35	ESTUDIOS TECNICO	SI	4,04	0,36	7,32	0,24	0,15	$ 4.368.250.157	CUMPLE

NUM	PROPONENTE	INDICADORES PROPUESTOS	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (>=)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (<=)	RAZÓN DE COBERTURA (>=)	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (>=)	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO (>=)	CT DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
		MIPYME (SOLO SI)	1,10	0,73	0,00	0,00	0,00	$ 70.271.578	
		DEMÁS PROPONENTES (NO)	1,25	0,70	1,00	0,05	0,05	$ 70.271.578	
	S Y CONSTRUCCIONES SAS								
36	CONSORCIO LA FLORIDA 2022	SI	3,05	0,57	2,06	0,27	0,11	$ 5.052.314.414	CUMPLE
37	CONSORCIO NTERVENTOR REDES SAN ANTONIO	SI	1,80	0,58	IND	1,02	0,42	$ 530.027.482	CUMPLE

4. Resumen de la verificación de los documentos y requisitos habilitantes

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIA		VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN		HABILITADO	
		HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	CONSORCIO INTERFLORIDA 2022	X		X		X		X	
2	CONSORCIO INTER REDES FLORIDA	X		X		X		X	
3	UNIÓN TEMPORAL LA FLORIDA 2022	X		X		X		X	
4	ING INGENIERIA SAS	X		X		X		X	
5	SMA S.A.S	X		X		X		X	
6	DISECONSTRUIR SAS	X		X		X		X	
7	CONSORCIO INTER JC	X		X		X		X	
8	CONSORCIO INTERAMBIENTAL	X		X		X		X	

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIA		VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN		HABILITADO	
		HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
9	ICONSULTING S.A.S.	X		X		X		X	
10	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA	X		X		X		X	
11	MIRANDA.ARANA, VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA	X		X		X		X	
12	CONSORCIO INTERVIAS RG	X		X		X		X	
13	CONSORCIO INTERARES	X		X		X		X	
14	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	RECHAZADO CAUSAL LITERAL D							
15	CONSORCIO CARING-OT	X		X		X		X	
16	CONSORCIO CONSULTOR CIA	X		X		X		X	
17	CONSORCIO INTERSA INVELER	X		X		X		X	
18	CONSORCIO INTERCOLOMBIA	X		X		X		X	
19	LA FLORIDA 20005051	X		X		X		X	
20	CONSORCIO ING-SYC	X		X		X		X	
21	CONSORCIO GABRIELA MEDELLÍN	X		X		X		X	
22	CONSORCIO H2O SAN ANTONIO	X		X		X		X	
23	VELNEC SA	X		X		X		X	
24	ALCANTARILLADO FLORIDA 2022	X		X		X		X	
25	CONSORCIO GINPRO ADM 051/22	X		X		X		X	
26	CONSULTORIA A&A 2022	X		X		X		X	
27	ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS	X		X		X		X	
28	ECOVIAS SAS	X		X		X		X	
29	CONSORCIO PROSPERAR SAN ANTONIO	X		X		X		X	
30	SOTA LTDA	X		X		X		X	
31	CONSORCIO LA FLORIDA	X		X		X		X	
32	CONS GAB 2022	X		X		X		X	
33	CONSORCIO MENDOZA & ESPINOSA	X		X		X		X	
34	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	X		X		X		X	
35	ESTUDIOS TECNICOS Y	X		X		X		X	

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIA		VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN		HABILITADO	
		HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	CONSTRUCCIONES SAS								
36	CONSORCIO LA FLORIDA 2022	X		X		X		X	
37	CONSORCIO NTERVENTOR REDES SAN ANTONIO	X		X		X		X	

5. Criterios De Evaluación

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín evaluará las propuestas de conformidad con los siguientes criterios:

CONCEPTO / CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	67,5
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	10
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25
MIPYME	0.25
TOTAL	100

5.1. Experiencia Del Proponente 67,5 Puntos

La Evaluación y asignación de puntaje por Experiencia Del Proponente se presentan en documento Anexo denominado "**Verificación Técnica**", de acuerdo con este, el resumen es el siguiente:

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO INTERFLORIDA 2022	48,65
2	CONSORCIO INTER REDES FLORIDA	54,61

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	PUNTAJE
3	UNIÓN TEMPORAL LA FLORIDA 2022	60,60
4	ING INGENIERIA SAS	64,90
5	SMA S.A.S	13,76
6	DISECONSTRUIR SAS	53,16
7	CONSORCIO INTER JC	66,38
8	CONSORCIO INTERAMBIENTAL	63,54
9	ICONSULTING S.A.S.	51,73
10	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA	51,05
11	MIRANDA.ARANA, VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA	0,00
12	CONSORCIO INTERVIAS RG	60,80
13	CONSORCIO INTERARES	8,32
14	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	RECHAZADO CAUSAL LITERAL D
15	CONSORCIO CARING-OT	55,48
16	CONSORCIO CONSULTOR CIA	30,88
17	CONSORCIO INTERSA INVELER	62,72
18	CONSORCIO INTERCOLOMBIA	47,78
19	LA FLORIDA 20005051	48,56
20	CONSORCIO ING-SYC	-113,74
21	CONSORCIO GABRIELA MEDELLÍN	61,88
22	CONSORCIO H2O SAN ANTONIO	14,29
23	VELNEC SA	-35,05
24	ALCANTARILLADO FLORIDA 2022	27,56
25	CONSORCIO GINPRO ADM 051/22	0,00
26	CONSULTORIA A&A 2022	-25,78
27	ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS	62,02
28	ECOVIAS SAS	67,50
29	CONSORCIO PROSPERAR SAN ANTONIO	28,01
30	SOTA LTDA	62,63
31	CONSORCIO LA FLORIDA	57,91
32	CONS GAB 2022	63,59
33	CONSORCIO MENDOZA &	10,37

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	PUNTAJE
	ESPINOSA	
34	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	58,09
35	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	30,74
36	CONSORCIO LA FLORIDA 2022	32,12
37	CONSORCIO NTERVENTOR REDES SAN ANTONIO	-235,13

- *Ver detalle en anexo de verificación técnica.*

5.2. Equipo De Trabajo (Personal Clave Evaluable) 10 Puntos

La Evaluación y asignación de puntaje por Equipo De Trabajo se presentan en documento Anexo denominado "**Verificación Técnica**", de acuerdo con este, el resumen es el siguiente:

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO INTERFLORIDA 2022	10,00
2	CONSORCIO INTER REDES FLORIDA	10,00
3	UNIÓN TEMPORAL LA FLORIDA 2022	10,00
4	ING INGENIERIA SAS	10,00
5	SMA S.A.S	10,00
6	DISECONSTRUIR SAS	10,00
7	CONSORCIO INTER JC	10,00
8	CONSORCIO INTERAMBIENTAL	10,00
9	ICONSULTING S.A.S.	10,00
10	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA	10,00
11	MIRANDA.ARANA, VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA	10,00
12	CONSORCIO INTERVIAS RG	10,00
13	CONSORCIO INTERARES	10,00
14	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	RECHAZADO CAUSAL LITERAL D
15	CONSORCIO CARING-OT	10,00
16	CONSORCIO CONSULTOR CIA	10,00
17	CONSORCIO INTERSA INVELER	10,00

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	PUNTAJE
18	CONSORCIO INTERCOLOMBIA	10,00
19	LA FLORIDA 20005051	10,00
20	CONSORCIO ING-SYC	10,00
21	CONSORCIO GABRIELA MEDELLÍN	10,00
22	CONSORCIO H2O SAN ANTONIO	10,00
23	VELNEC SA	10,00
24	ALCANTARILLADO FLORIDA 2022	10,00
25	CONSORCIO GINPRO ADM 051/22	10,00
26	CONSULTORIA A&A 2022	10,00
27	ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS	10,00
28	ECOVIAS SAS	10,00
29	CONSORCIO PROSPERAR SAN ANTONIO	10,00
30	SOTA LTDA	10,00
31	CONSORCIO LA FLORIDA	10,00
32	CONS GAB 2022	10,00
33	CONSORCIO MENDOZA & ESPINOSA	10,00
34	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	10,00
35	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	10,00
36	CONSORCIO LA FLORIDA 2022	10,00
37	CONSORCIO NTERVENTOR REDES SAN ANTONIO	10,00

- *Ver detalle en anexo de verificación técnica.*

5.3. Factor De Sostenibilidad 1 Punto

La Evaluación y asignación de puntaje por Factor De Sostenibilidad se presentan en documento Anexo denominado "**Verificación Técnica**", de acuerdo con este, el resumen es el siguiente:

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO INTERFLORIDA 2022	1,00
2	CONSORCIO INTER REDES	1,00

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	PUNTAJE
	FLORIDA	
3	UNIÓN TEMPORAL LA FLORIDA 2022	1,00
4	ING INGENIERIA SAS	1,00
5	SMA S.A.S	1,00
6	DISECONSTRUIR SAS	1,00
7	CONSORCIO INTER JC	1,00
8	CONSORCIO INTERAMBIENTAL	1,00
9	ICONSULTING S.A.S.	1,00
10	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA	1,00
11	MIRANDA.ARANA, VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA	1,00
12	CONSORCIO INTERVIAS RG	1,00
13	CONSORCIO INTERARES	1,00
14	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	RECHAZADO CAUSAL LITERAL D
15	CONSORCIO CARING-OT	1,00
16	CONSORCIO CONSULTOR CIA	1,00
17	CONSORCIO INTERSA INVELER	1,00
18	CONSORCIO INTERCOLOMBIA	1,00
19	LA FLORIDA 20005051	1,00
20	CONSORCIO ING-SYC	1,00
21	CONSORCIO GABRIELA MEDELLÍN	1,00
22	CONSORCIO H2O SAN ANTONIO	1,00
23	VELNEC SA	1,00
24	ALCANTARILLADO FLORIDA 2022	1,00
25	CONSORCIO GINPRO ADM 051/22	1,00
26	CONSULTORIA A&A 2022	1,00
27	ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS	1,00
28	ECOVIAS SAS	1,00
29	CONSORCIO PROSPERAR SAN ANTONIO	1,00
30	SOTA LTDA	1,00
31	CONSORCIO LA FLORIDA	1,00
32	CONS GAB 2022	1,00

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	PUNTAJE
33	CONSORCIO MENDOZA & ESPINOSA	1,00
34	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	1,00
35	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	1,00
36	CONSORCIO LA FLORIDA 2022	1,00
37	CONSORCIO NTERVENTOR REDES SAN ANTONIO	1,00

- *Ver detalle en anexo de verificación técnica.*

5.4. Apoyo A La Industria Nacional 20 Puntos

La Evaluación y asignación de puntaje por el criterio de Apoyo A La Industria Nacional del proponente se presentan en documento Anexo denominado "**Verificación Técnica**", de acuerdo con este, el resumen es el siguiente:

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO INTERFLORIDA 2022	20,00
2	CONSORCIO INTER REDES FLORIDA	20,00
3	UNIÓN TEMPORAL LA FLORIDA 2022	20,00
4	ING INGENIERIA SAS	20,00
5	SMA S.A.S	20,00
6	DISECONSTRUIR SAS	20,00
7	CONSORCIO INTER JC	20,00
8	CONSORCIO INTERAMBIENTAL	20,00
9	ICONSULTING S.A.S.	20,00
10	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA	20,00
11	MIRANDA.ARANA, VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA	20,00
12	CONSORCIO INTERVIAS RG	20,00
13	CONSORCIO INTERARES	20,00
14	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	RECHAZADO CAUSAL LITERAL D
15	CONSORCIO CARING-OT	20,00
16	CONSORCIO CONSULTOR CIA	20,00

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	PUNTAJE
17	CONSORCIO INTERSA INVELER	20,00
18	CONSORCIO INTERCOLOMBIA	20,00
19	LA FLORIDA 20005051	20,00
20	CONSORCIO ING-SYC	20,00
21	CONSORCIO GABRIELA MEDELLÍN	20,00
22	CONSORCIO H2O SAN ANTONIO	20,00
23	VELNEC SA	20,00
24	ALCANTARILLADO FLORIDA 2022	20,00
25	CONSORCIO GINPRO ADM 051/22	20,00
26	CONSULTORIA A&A 2022	20,00
27	ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS	20,00
28	ECOVIAS SAS	20,00
29	CONSORCIO PROSPERAR SAN ANTONIO	20,00
30	SOTA LTDA	20,00
31	CONSORCIO LA FLORIDA	20,00
32	CONS GAB 2022	20,00
33	CONSORCIO MENDOZA & ESPINOSA	20,00
34	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	20,00
35	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	20,00
36	CONSORCIO LA FLORIDA 2022	20,00
37	CONSORCIO NTERVENTOR REDES SAN ANTONIO	20,00

- *Ver detalle en anexo de verificación técnica.*

5.5. Vinculación De Personas En Condición De Discapacidad 1 Punto

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO INTERFLORIDA 2022	0,00
2	CONSORCIO INTER REDES FLORIDA	1.00
3	UNIÓN TEMPORAL LA FLORIDA 2022	1,00

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	PUNTAJE
4	ING INGENIERIA SAS	1,00
5	SMA S.A.S	0,00
6	DISECONSTRUIR SAS	0,00
7	CONSORCIO INTER JC	1,00
8	CONSORCIO INTERAMBIENTAL	1,00
9	ICONSULTING S.A.S.	1,00
10	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA	0,00
11	MIRANDA.ARANA, VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA	0,00
12	CONSORCIO INTERVIAS RG	1,00
13	CONSORCIO INTERARES	1,00
14	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	RECHAZADO CAUSAL LITERAL D
15	CONSORCIO CARING-OT	1,00
16	CONSORCIO CONSULTOR CIA	0,00
17	CONSORCIO INTERSA INVELER	1,00
18	CONSORCIO INTERCOLOMBIA	1,00
19	LA FLORIDA 20005051	1,00
20	CONSORCIO ING-SYC	1,00
21	CONSORCIO GABRIELA MEDELLÍN	0,00
22	CONSORCIO H2O SAN ANTONIO	1,00
23	VELNEC SA	1,00
24	ALCANTARILLADO FLORIDA 2022	1,00
25	CONSORCIO GINPRO ADM 051/22	1,00
26	CONSULTORIA A&A 2022	0,00
27	ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS	1,00
28	ECOVIAS SAS	1,00
29	CONSORCIO PROSPERAR SAN ANTONIO	1,00
30	SOTA LTDA	1,00
31	CONSORCIO LA FLORIDA	0,00
32	CONS GAB 2022	1,00
33	CONSORCIO MENDOZA & ESPINOSA	1,00

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	PUNTAJE
34	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	1,00
35	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	1,00
36	CONSORCIO LA FLORIDA 2022	1,00
37	CONSORCIO NTERVENTOR REDES SAN ANTONIO	0,00

- *Ver detalle en anexo de verificación técnica.*

5.6. Emprendimientos Y Empresas De Mujeres 0.25 Puntos

La Evaluación y asignación de puntaje por el criterio de Emprendimientos Y Empresas De Mujeres del proponente se presentan en documento Anexo denominado "**Verificación Técnica**", de acuerdo con este, el resumen es el siguiente:

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO INTERFLORIDA 2022	0,25
2	CONSORCIO INTER REDES FLORIDA	0,25
3	UNIÓN TEMPORAL LA FLORIDA 2022	0,25
4	ING INGENIERIA SAS	0,25
5	SMA S.A.S	0,25
6	DISECONSTRUIR SAS	0,25
7	CONSORCIO INTER JC	0,25
8	CONSORCIO INTERAMBIENTAL	0,25
9	ICONSULTING S.A.S.	0,25
10	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA	0,00
11	MIRANDA.ARANA, VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA	0,00
12	CONSORCIO INTERVIAS RG	0,25
13	CONSORCIO INTERARES	0,25
14	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	RECHAZADO CAUSAL LITERAL D
15	CONSORCIO CARING-OT	0,25
16	CONSORCIO CONSULTOR CIA	0,25

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	PUNTAJE
17	CONSORCIO INTERSA INVELER	0,25
18	CONSORCIO INTERCOLOMBIA	0,25
19	LA FLORIDA 20005051	0,00
20	CONSORCIO ING-SYC	0,25
21	CONSORCIO GABRIELA MEDELLÍN	0,25
22	CONSORCIO H2O SAN ANTONIO	0,25
23	VELNEC SA	0,25
24	ALCANTARILLADO FLORIDA 2022	0,25
25	CONSORCIO GINPRO ADM 051/22	0,25
26	CONSULTORIA A&A 2022	0,25
27	ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS	0,25
28	ECOVIAS SAS	0,25
29	CONSORCIO PROSPERAR SAN ANTONIO	0,25
30	SOTA LTDA	0,00
31	CONSORCIO LA FLORIDA	0,25
32	CONS GAB 2022	0,00
33	CONSORCIO MENDOZA & ESPINOSA	0,00
34	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	0,25
35	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	0,25
36	CONSORCIO LA FLORIDA 2022	0,00
37	CONSORCIO NTERVENTOR REDES SAN ANTONIO	0,00

- *Ver detalle en anexo de verificación técnica.*

5.7. Mipyme 0.25 Puntos

La Evaluación y asignación de puntaje por el criterio de Mipyme del proponente se presentan en documento Anexo denominado "**Verificación Técnica**", de acuerdo con este, el resumen es el siguiente:

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	PUNTAJE

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO INTERFLORIDA 2022	0,25
2	CONSORCIO INTER REDES FLORIDA	0,25
3	UNIÓN TEMPORAL LA FLORIDA 2022	0,25
4	ING INGENIERIA SAS	0,25
5	SMA S.A.S	0,00
6	DISECONSTRUIR SAS	0,25
7	CONSORCIO INTER JC	0,25
8	CONSORCIO INTERAMBIENTAL	0,25
9	ICONSULTING S.A.S.	0,25
10	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA	0,25
11	MIRANDA.ARANA, VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA	0,00
12	CONSORCIO INTERVIAS RG	0,25
13	CONSORCIO INTERARES	0,25
14	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	RECHAZADO CAUSAL LITERAL D
15	CONSORCIO CARING-OT	0,25
16	CONSORCIO CONSULTOR CIA	0,25
17	CONSORCIO INTERSA INVELER	0,25
18	CONSORCIO INTERCOLOMBIA	0,25
19	LA FLORIDA 20005051	0,25
20	CONSORCIO ING-SYC	0,25
21	CONSORCIO GABRIELA MEDELLÍN	0,25
22	CONSORCIO H2O SAN ANTONIO	0,25
23	VELNEC SA	0,25
24	ALCANTARILLADO FLORIDA 2022	0,25
25	CONSORCIO GINPRO ADM 051/22	0,25
26	CONSULTORIA A&A 2022	0,25
27	ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS	0,25
28	ECOVIAS SAS	0,25
29	CONSORCIO PROSPERAR SAN ANTONIO	0,25
30	SOTA LTDA	0,25

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	PUNTAJE
31	CONSORCIO LA FLORIDA	0,25
32	CONS GAB 2022	0,25
33	CONSORCIO MENDOZA & ESPINOSA	0,25
34	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	0,25
35	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	0,25
36	CONSORCIO LA FLORIDA 2022	0,25
37	CONSORCIO NTERVENTOR REDES SAN ANTONIO	0,25

- *Ver detalle en anexo de verificación técnica.*

5.8. Reducción de puntaje – Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas.

La verificación del reporte de los proponentes Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas y descuento del puntaje por este criterio se presentan en documento Anexo denominado "**Verificación Técnica**", de acuerdo con este, el resumen es el siguiente:

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	REDUCCIÓN DE PUNTAJE
1	CONSORCIO INTERFLORIDA 2022	0,00
2	CONSORCIO INTER REDES FLORIDA	0,00
3	UNIÓN TEMPORAL LA FLORIDA 2022	0,00
4	ING INGENIERIA SAS	0,00
5	SMA S.A.S	0,00
6	DISECONSTRUIR SAS	0,00
7	CONSORCIO INTER JC	0,00
8	CONSORCIO INTERAMBIENTAL	0,00
9	ICONSULTING S.A.S.	0,00
10	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA	0,00
11	MIRANDA.ARANA, VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA	0,00
12	CONSORCIO INTERVIAS RG	0,00

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	REDUCCIÓN DE PUNTAJE
13	CONSORCIO INTERARES	0,00
14	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	RECHAZADO CAUSAL LITERAL D
15	CONSORCIO CARING-OT	0,00
16	CONSORCIO CONSULTOR CIA	0,00
17	CONSORCIO INTERSA INVELER	0,00
18	CONSORCIO INTERCOLOMBIA	0,00
19	LA FLORIDA 20005051	0,00
20	CONSORCIO ING-SYC	0,00
21	CONSORCIO GABRIELA MEDELLÍN	0,00
22	CONSORCIO H2O SAN ANTONIO	0,00
23	VELNEC SA	0,00
24	ALCANTARILLADO FLORIDA 2022	0,00
25	CONSORCIO GINPRO ADM 051/22	0,00
26	CONSULTORIA A&A 2022	0,00
27	ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS	0,00
28	ECOVIAS SAS	0,00
29	CONSORCIO PROSPERAR SAN ANTONIO	0,00
30	SOTA LTDA	0,00
31	CONSORCIO LA FLORIDA	0,00
32	CONS GAB 2022	0,00
33	CONSORCIO MENDOZA & ESPINOSA	0,00
34	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	0,00
35	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	0,00
36	CONSORCIO LA FLORIDA 2022	0,00
37	CONSORCIO NTERVENTOR REDES SAN ANTONIO	0,00

- *Ver detalle en anexo de verificación técnica.*

5.9. Reducción de puntaje – Multas o Cláusulas Penales

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	REDUCCIÓN DE PUNTAJE
1	CONSORCIO INTERFLORIDA 2022	0,00
2	CONSORCIO INTER REDES FLORIDA	0,00
3	UNIÓN TEMPORAL LA FLORIDA 2022	0,00
4	ING INGENIERIA SAS	0,00
5	SMA S.A.S	0,00
6	DISECONSTRUIR SAS	0,00
7	CONSORCIO INTER JC	0,00
8	CONSORCIO INTERAMBIENTAL	0,00
9	ICONSULTING S.A.S.	0,00
10	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA	0,00
11	MIRANDA.ARANA, VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA	0,00
12	CONSORCIO INTERVIAS RG	0,00
13	CONSORCIO INTERARES	0,00
14	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	RECHAZADO CAUSAL LITERAL D
15	CONSORCIO CARING-OT	0,00
16	CONSORCIO CONSULTOR CIA	0,00
17	CONSORCIO INTERSA INVELER	0,00
18	CONSORCIO INTERCOLOMBIA	0,00
19	LA FLORIDA 20005051	0,00
20	CONSORCIO ING-SYC	0,00
21	CONSORCIO GABRIELA MEDELLÍN	0,00
22	CONSORCIO H2O SAN ANTONIO	0,00
23	VELNEC SA	0,00
24	ALCANTARILLADO FLORIDA 2022	0,00
25	CONSORCIO GINPRO ADM 051/22	0,00
26	CONSULTORIA A&A 2022	0,00
27	ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS	0,00
28	ECOVIAS SAS	0,00
29	CONSORCIO PROSPERAR SAN ANTONIO	0,00
30	SOTA LTDA	0,00

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	REDUCCIÓN DE PUNTAJE
31	CONSORCIO LA FLORIDA	0,00
32	CONS GAB 2022	0,00
33	CONSORCIO MENDOZA & ESPINOSA	0,00
34	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	0,00
35	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	0,00
36	CONSORCIO LA FLORIDA 2022	0,00
37	CONSORCIO NTERVENTOR REDES SAN ANTONIO	0,00

- *Ver detalle en anexo de verificación técnica.*

6. Cuadro Resumen de Puntaje

Los proponentes que obtuvieron un puntaje **NEGATIVO** al aplicar la fórmula para la evaluación de la experiencia, se les asignará un valor de **"cero" (0)** para este criterio.

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	PUNTAJE									
		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME	REDUCCIÓN DE PUNTAJE - REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS.	REDUCCIÓN DE PUNTAJE - MULTAS O CLÁUSULAS PENALES	TOTAL
1	CONSORCIO INTERFLORIDA 2022	48,65	10	1	20	0	0,25	0,25	0	0	80,15
2	CONSORCIO INTER REDES FLORIDA	54,61	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	87,11

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	PUNTAJE									
		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME	REDUCCIÓN DE PUNTAJE - REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS.	REDUCCIÓN DE PUNTAJE - MULTAS O CLÁUSULAS PENALES	TOTAL
3	UNIÓN TEMPORAL LA FLORIDA 2022	60,60	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	93,10
4	ING INGENIERIA SAS	64,90	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	97,40
5	SMA S.A.S	13,76	10	1	20	0	0,25	0	0	0	45,01
6	DISECONSTRUIR SAS	53,16	10	1	20	0	0,25	0,25	0	0	84,66
7	CONSORCIO INTER JC	66,38	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	98,88
8	CONSORCIO INTERAMBIENTAL	63,54	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	96,04
9	ICONSULTING S.A.S.	51,73	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	84,23
10	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA	51,05	10	1	20	0	0	0,25	0	0	82,30
11	MIRANDA.ARANA, VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA	0,00	10	1	20	0	0	0	0	0	31,00
12	CONSORCIO INTERVIAS RG	60,80	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	93,30

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	PUNTAJE									
		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME	REDUCCIÓN DE PUNTAJE - REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS.	REDUCCIÓN DE PUNTAJE - MULTAS O CLÁUSULAS PENALES	TOTAL
13	CONSORCIO INTERARES	8,32	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	40,82
14	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	RECHAZADO CAUSAL LITERAL D									
15	CONSORCIO CARING-OT	55,48	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	87,98
16	CONSORCIO CONSULTOR CIA	30,88	10	1	20	0	0,25	0,25	0	0	62,38
17	CONSORCIO INTERSA INVELER	62,72	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	95,22
18	CONSORCIO INTERCOLOMBIA	47,78	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	80,28
19	LA FLORIDA 20005051	48,56	10	1	20	1	0	0,25	0	0	80,81
20	CONSORCIO ING-SYC	0,00	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	32,5
21	CONSORCIO GABRIELA MEDELLÍN	61,88	10	1	20	0	0,25	0,25	0	0	93,38
22	CONSORCIO H2O SAN ANTONIO	14,29	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	46,79
23	VELNEC SA	0,00	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	32,5

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	PUNTAJE									
		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME	REDUCCIÓN DE PUNTAJE - REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS.	REDUCCIÓN DE PUNTAJE - MULTAS O CLÁUSULAS PENALES	TOTAL
24	ALCANTARILLADO FLORIDA 2022	27,56	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	60,06
25	CONSORCIO GINPRO ADM 051/22	0,00	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	32,50
26	CONSULTORIA A&A 2022	0,00	10	1	20	0	0,25	0,25	0	0	5,72
27	ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS	62,02	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	94,52
28	ECOVIAS SAS	67,50	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	100,00
29	CONSORCIO PROSPERAR SAN ANTONIO	28,01	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	60,51
30	SOTA LTDA	62,63	10	1	20	1	0	0,25	0	0	94,88
31	CONSORCIO LA FLORIDA	57,91	10	1	20	0	0,25	0,25	0	0	89,41
32	CONS GAB 2022	63,59	10	1	20	1	0	0,25	0	0	95,84
33	CONSORCIO MENDOZA & ESPINOSA	10,37	10	1	20	1	0	0,25	0	0	42,62
34	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	58,09	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	90,59

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	PUNTAJE									
		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME	REDUCCIÓN DE PUNTAJE - REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS.	REDUCCIÓN DE PUNTAJE - MULTAS O CLÁUSULAS PENALES	TOTAL
35	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	30,74	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	63,24
36	CONSORCIO LA FLORIDA 2022	32,12	10	1	20	1	0	0,25	0	0	64,37
37	CONSORCIO NTERVENTOR REDES SAN ANTONIO	0,00	10	1	20	0	0	0,25	0	0	31,25

7. Cuadro Orden de Elegibilidad

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	TOTAL, PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD (PROVISIONAL)
28	ECOVIAS S.A.S	99,000000	1
7	CONSORCIO INTER JC 2022. (JOSE LUIS MORA NARVAEZ (50%) y COVILCO LTDA (50%)	97,881147	2
4	ING INGENIERIA SAS	96,399611	3
8	CONSORCIO INTERAMBIENTAL (JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO (50%), ARM CONSULTING S.A.S. (40%) y O&S DESARROLLO DE PROYECTOS S.A.S.	95,039822	4

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	TOTAL, PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD (PROVISIONAL)
	(10%))		
32	CONSORCIO GAB 2022. (GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO (90%) y GAB INGENIERIA SAS (10%)	94,837251	5
17	CONSORCIO INTERSA-INVELER (INTERSA S.A (50%) y INVELER CONSULTORIA S.A.S (50%))	94,222698	6
30	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	93,879955	7
27	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	93,519969	8
21	CONSORCIO GABRIELA MEDELLIN (EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S (10%) y J&G CONSULTORIA S.A.S (90%))	93,381584	9
12	CONSORCIO INTERVIAS RG. (RUTH ELENA TABARES ZULETA (30%) y GRUPO INTERVIALES S.A.S (70%))	92,303759	10
3	UT LA FLORIDA 2022 (ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S (50%) Y TECNISUELOS S.A.S (50%))	92,103899	11
34	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	89,585892	12
31	CONSORCIO LA FLORIDA. (PING INGENIERIA S.A.S. (20%) y INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. (80%))	89,410116	13
15	CONSORCIO CARING-OT ((GABRIEL DUARTE DIAZ (1%), CARING S.A.S BIC (69%) y OSCAR IVÁN TORRES ROJAS (30%))	86,983763	14
2	CONSORCIO INTER REDES FLORIDA 2022, (CONSULTORES INTERVENTORES	86,111946	15

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	TOTAL, PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD (PROVISIONAL)
	COLOMBIANOS SAS – CONCIC SAS (5%), EPM INGENIERIA SAS (50%) y MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO (45%))		
6	DISECONSTRUIR S.A.S	84,664954	16
9	ICONSULTING S.A.S.	83,226922	17
10	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA	82,302053	18
1	CONSORCIO INTERFLORIDA 2022 (SICAL S.A.S. (90%) y ROMANOS INGENIERÍA S.A.S (10%))	80,149140	19
19	CONSORCIO LA FLORIDA 20005051 (CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA (90%) y ACERO Y CONCRETO S.A.S(10%))	79,807551	20
18	CONSORCIO INTERCOLOMBIA. (ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. (60%) y SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S. (40%))	79,277887	21
36	CONSORCIO LA FLORIDA 2022 (MARIO DE JESUS GIL CARDONA (50%) y ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS (50%))	63,370155	22
16	CONSORCIO CONSULTOR CIA. (ALEPH INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. (55%), CIMA ENGINEERING S.A.S. (40%) y INGENIEROS CONSULTORES S.A. (5%)	62,383236	23
35	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	62,237724	24
29	CONSORCIO PROSPERAR SAN ANTONIO (INGENIERIA MASTER S.A.S (90%) y INGENIERIA MATRIZ S.A.S (10%))	59,507318	25
24	CONSORCIO	59,056031	26

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	TOTAL, PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD (PROVISIONAL)
	ALCANTARILLADO FLORIDA 2022 (CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S (50%), MARIA CATALINA OCHOA ÁLVAREZ, (25%) y JAIRO HUMBERTO ESTRADA ECHEVERRI (25%))		
22	CONSORCIO H2O SAN ANTONIO (H2O CONSULTING S.A.S. (75%) y HYM S.A.S (25%))	45,788906	27
5	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. (SMA S.A.S)	45,009500	28
33	CONSORCIO MENDOZA & ESPINOSA (ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DÍAZ (50%) y LINO ANDRÉS MENDOZA VELÁSQUEZ (50%))	41,617070	29
13	CONSORCIO INTERARES (MIRS LATINOAMERICA S.A.S. (95%) y UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S (5%))	39,823674	30
20	CONSORCIO ING-SYC (INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S. (50%) y SERVICIOS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA S.A.S (50%))	31,500000	34
23	VELNEC S.A	31,500000	34
25	CONSORCIO GINPRO ADM 051/22 (GINPROCOL SAS (90%) y JC&P INGENERÍA SAS (10%))	31,500000	34
26	CONSORCIO CONSULTORIA A&A 2022 (SEDIC CONSULTING S.A.S. (60%) y INGEPLAN.CO SAS BIC (40%)	31,500000	34
37	CONSORCIO INTERVENTOR REDES SAN ANTONIO (JESYCA	31,250000	35

NUM (ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS)	PROPONENTE	TOTAL, PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD (PROVISIONAL)
	SAS 10% y LATINOCONSULT SAS 90%)		
11	MIRANDA, ARANA VELASCO S.C. - SUCURSAL COLOMBIA	31,000000	36
14	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	RECHAZADO CAUSAL LITERAL D	RECHAZADO CAUSAL LITERAL D

8. Recomendación

El Comité de Estructuración y Evaluación Contractual del **Concurso de Méritos Proceso No. 20005051 de 2022**, cuyo objeto es ***"Interventoría integral a la construcción de redes de alcantarillado en la Vereda La Florida, San Antonio de Prado"***, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, recomienda a la **secretaria de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**, de acuerdo con la evaluación realizada, que adjudique el proceso de selección al proponente **en primer orden de elegibilidad**, **ECOVIAS S.A.S.**

Anexos:

- Verificación Técnica.
- Verificación Jurídica.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual.

Diego Alberto Acosta Betancur
Técnico

Freddy Orlando Romero Luján
Jurídico

Felipe Pardo
Logístico

Nota: *"Cada uno de los profesionales que integran el Comité de Estructuración y valuación del Proceso de Contratación manifiesta individualmente bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley para desarrollar esta actividad, y garantiza brindar desde su rol respuestas a las observaciones y análisis de las ofertas y las subsanaciones presentadas en el marco de la objetividad y la imparcialidad, renunciando a cualquier consideración de afecto, interés y en general de cualquier clase de motivación subjetiva. En caso de que se presenten eventuales reclamaciones por no hacer manifiesto un posible impedimento, acepto ser removido del Comité indistinto de la etapa en la que se encuentre el proceso de contratación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, penales y fiscales que procedan en mi contra".*